



UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS
“JOSE MARTÍ PÉREZ”
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: Comportamiento económico del cultivo de la caña de azúcar en la Empresa de Seguros de Sancti Spíritus.

Autor: Ester Lidia Cancio Valdivia

Tutor: Mtr. Irenio Curbelo Tribicio

Curso 2011-2012

AGRADECIMIENTOS A:

Mis tutores

**por el apoyo brindado, su atención y dedicación
utilizando sus tiempos libres para revisar, corregir y orientar
la realización de este trabajo.**

A mi familia

**que en todo momento me brindaron su apoyo,
sirviéndome de fuente de inspiración para conseguir la meta deseada.**

A mis compañeros de trabajo

**que dedicaron su tiempo libre para
ayudar y apoyar la realización de este trabajo.**

RESUMEN:

El presente trabajo investigativo se realizó en la Empresa de Seguro en la Provincia Sancti Spíritus y ha tenido como finalidad estudiar y analizar el comportamiento económico del seguro en la Línea caña de azúcar a partir del año 2010.

El estudio se inicia con una fundamentación teórica, donde se aborda la historia del seguro, y el desarrollo de la ESEN así como los servicios que brinda.

Seguidamente se analiza con profundidad la Póliza Integral de Seguro Agropecuario, particularizando en la agricultura cañera en la provincia. Además se estudia las condiciones especiales para el seguro de la caña de azúcar, teniendo en cuenta el procedimiento técnico del seguro, así como la metodología para la gerencia de riesgo en la actividad cañera y se concluye esta parte con un estudio económico de la Demanda de Pólizas.

Por último se analiza la utilización y administración del Seguro teniendo en cuenta el cumplimiento de los principales indicadores de la gestión de la ESEN en la Línea de seguro caña de azúcar en el período 2010-2011, así como las causas de sus variaciones, para lo cual se emplean instrumentos de análisis económico.

Del estudio y análisis se han arribado a conclusiones muy importantes, dándose a conocer una serie de recomendaciones que si son aplicadas oportunamente se podrán elevar los volúmenes de demanda para el seguro en la línea de caña de azúcar como elemento esencial para el desarrollo de la industria azucarera.

SUMMARY:

The actual research was done in the Insurance Enterprise in Sancti-Spiritus province, and it has got as main objective to analyze and study the economical behaviour of the sugar cane's insurance since to 2010.

This study begins whit the theoretical conception where the history of the insurance enterprise and its development has been mentioned as well as the service its offers.

Straight ahead it was analyzed with depth the Integral Agricultural Insurance, particularly in the sugar cane agricultural in our province. Beside this special conditions for the sugar cane insurance, taking into account the technical procedures as well as the method for the risk management in the sugar cane activity and this part was conclude with a economic study of the policies demands.

Finally it was analysed the use and administration of the insurance, taking care of the fulfilment of the main economic indicators of our enterprise in the sugar cane products during the years 2010-2011 as well as cause of variations of this products using instruments of economical analyses.

From this study we have arrive two very important conclusions, offering some recommendations, that if they are applied opportunely the volumes of demands could be elevated in this product as an essential element for the development of the sugar cane industry

INDICE:	Pág.
Introducción.....	1
Capítulo I Fundamentación teórica.	
1.1 Historia del Seguro en Cuba.....	6
1.2 La Empresa de Seguros.....	8
1.3 Elementos del Seguro.....	9
1.4 Tipos de Seguros.....	11
Capítulo II Póliza Integral de Seguros Agropecuarios.	
2.1 Caracterización de la ESEN en Sancti Spíritus.....	15
2.2 Particularidades de la agricultura cañera en la provincia.....	18
2.3 Condiciones generales de la póliza.....	22
2.4 Condiciones especiales de la póliza.....	33
2.5 Procedimiento técnico del Seguro para el cultivo de la caña de azúcar..	38
2.6 Metodología para la gerencia de riesgo en la línea cañera.....	47
2.7 Fundamentación económica de la demanda de póliza.....	52
Capítulo III Análisis de la utilización y administración del Seguro.	
3.1 Comportamiento de los principales indicadores de la gestión de la ESEN en el período (2010-2011) en la línea del Seguro Caña de Azúcar	57
3.2 Empleo de la elasticidad de la demanda en la línea del Seguro Caña de Azúcar	62
Conclusiones.....	67
Recomendaciones.....	68
Bibliografía.....	69
Anexos	

Introducción:

Desde el surgimiento del hombre su historia ha estado marcado por la existencia de múltiples riesgos que obstaculizan su inminente actividad de desarrollo, tanto científico-técnico, como de índole natural, por esta razón para el propio hombre siempre resultó necesaria la ayuda mutua entre los factores de la sociedad como vía de enfrentamiento a las diferentes situaciones que ponen a prueba el logro de su subsistencia. Es entonces que la solidaridad humana emerge como escudo ante este tipo de sucesos inherentes a la propia historia del hombre.

Analizando las cuestiones relacionadas con la historia del desarrollo de la sociedad humana Engels escribía que: “Junto al rápido y creciente conocimiento de la naturaleza crecieron también los medios para la influencia contraria sobre la naturaleza y mientras los hombres más se separan de los animales en el sentido literal de la palabra, en mayor medida ellos mismos harán su historia, de forma consciente y menor será la influencia sobre ésta historia de sucesos no previstos, de fuerzas no controladas y con más exactitud corresponderá el resultado histórico al objetivo planteado previamente”.

El hombre contemporáneo ha alcanzado cierto grado de cultura, no se contenta con la satisfacción de las necesidades primordiales de conservación de su existencia a medida que se le presentan, sino que procura garantizar su desenvolvimiento económico para el futuro.

Para lograr este objetivo, comprende que es absolutamente inadmisibles conseguir su aspiración contando sólo con sus propios recursos, y por tanto acude a la asociación con otras existencias económicas, también amenazadas de peligros análogos semejantes, a fin de efectuar la consecución de su aspiración, apoyado en el principio social de “uno para todos y todos para uno”. De éste concierto de economías individuales con una unidad de fin, surge la institución del seguro, como fórmula económico-social capaz de solucionar la aspiración anhelada.

La práctica internacional de los seguros concebido como un recurso o instrumento económico, por medio del cual un gran número de existencias económicas amenazadas por peligros semejantes de carácter fortuito, se fundan para atender mutuamente a posibles necesidades tasables, de dinero o cosa que lo represente, ha evolucionado con gran

dinámica a tono con las variaciones del mercado asegurador y de otras entidades financieras.

En el caso de nuestro país, el mercado de aseguramientos tuvo su surgimiento al finalizar el siglo XVIII, en 1795, constituyéndose en la Ciudad de la Habana la primera compañía cubana de aseguramientos marítimos. Luego surgieron compañías de seguros contra incendios, del transporte, y así sucesivamente se fue desarrollando la actividad hasta la creación el 22 de Diciembre de 1978 de la Empresa de Seguro Estatal Nacional, en forma abreviada ESEN, la cual tiene como objeto social el de desarrollar las diversas modalidades de seguro aplicables a las personas naturales y jurídicas cubanas y a sus bienes y responsabilidades.

El seguro agropecuario, su línea fundamental de trabajo constituye aproximadamente el 70% de la cartera total de negocios, es muy abarcador en cuanto a las modalidades que ofrece y las coberturas que brinda.

En nuestro país, el seguro agropecuario es un mecanismo financiero que cubre riesgos de la producción agrícola y sus medios auxiliares y constituye un instrumento de política agraria que se crea como apoyo al crédito bancario y el desarrollo agrícola, en correspondencia con la línea trazada en el 1er Congreso del Partido Comunista, relativa a la necesidad de marchar hacia formas óptimas de producción agropecuaria.

La función primordial de éste seguro en las circunstancias de nuestra nación es garantizar la prolongación de la producción en el sector agropecuario, evitando infortunios en la economía de los productores que limiten, por escasez de recursos el desarrollo de su gestión productiva y el deterioro de su nivel de vida.

De igual forma puede afirmarse que el objetivo del seguro agropecuario en nuestro país es: resarcir financieramente a las empresas, Cooperativas de Producción Agropecuarias, a los Agricultores Pequeños asociados o no, a las Cooperativas de Créditos y Servicios y demás entidades, por los daños o pérdidas ocasionadas a los cultivos, bienes agropecuarios y por la muerte o sacrificio de los animales asegurados de su propiedad, como consecuencia de los hechos previstos que clasifican como contingencias que cubre el seguro. El seguro no elimina las enfermedades, ni evita la acción de las fuerzas de la naturaleza, sin embargo

alivia las consecuencias y ofrece seguridad económica contra éstas eventualidades que molestan la gestión de los productores.

Situación problemática:

A pesar de los resultados favorables que ha obtenido de forma general la Empresa de Seguros de Sancti Spíritus no se dispone de instrumentos para realizar análisis económicos que le permitan a la dirección de la entidad conocer y evaluar las principales causas y efectos de las variaciones en la Línea de seguro en el cultivo de la caña de azúcar.

Planteamiento del problema:

La carencia del empleo de instrumentos de análisis económicos limita la evaluación del comportamiento de los indicadores en la Línea de seguro en el cultivo de la caña de azúcar para la toma de decisiones.

Objeto de la Investigación:

Línea de seguro en el cultivo de la caña de azúcar

Campo de acción:

El Seguro Agropecuario en la actividad cañera en la provincia de Sancti Spíritus

Objetivo General:

Determinar las causas y efectos económicos que influyen en la Línea de seguro del cultivo de la caña de azúcar.

Específicos:

- Efectuar una revisión bibliográfica actualizada acerca del tema de investigación.
- Desarrollar un diagnóstico en el ámbito del territorio donde se evalué la interrelación entre la ESEN, la Organización Superior de Dirección Grupo Azucarero (AZCUBA) e Instituciones de Crédito.
- Proponer los instrumentos de análisis a aplicar en la Línea de seguro en el cultivo de la caña de azúcar.

- Captar la información estadística y contable de las áreas objeto de investigación.
- Evaluar la información empleando los instrumentos del análisis económicos.
- Elaborar y presentar el informe final para su defensa.

Métodos:

- Método dialéctico-materialista
- Método porcentual
- Método de los números índices.
- Método de análisis absoluto.

Técnicas:

- Entrevista
- Revisión de libros y registros estadísticos y contables.
- Técnicas de trabajo en grupo
- Análisis de información

Tipo de Investigación:

- Descriptiva y Exploratoria

Fases de la investigación:

1. Revisión de la Bibliografía. (Septiembre – Diciembre 2011)
2. Valorar el comportamiento del seguro en la Línea de caña de azúcar. (Enero – Febrero 2012)
3. Evaluar los indicadores de ingresos y gastos en el seguro del cultivo de la caña de azúcar. (Marzo 2012)
4. Proponer soluciones a los problemas detectados. (Abril 2012)
5. Elaboración del informe de la investigación. (Mayo 2012)
6. Discusión y presentación de la investigación. (Mayo 2012)

Resultados Esperados:

- Promover ventajas que ofrece la ESEN a las empresas y a la población.
- Demostrar el alcance que tiene en la actualidad el beneficio del seguro agropecuario en la provincia.
- Instrumentar acciones que permitan un incremento en la penetración en el mercado del seguro agropecuario.
- Perfeccionar los métodos de análisis económicos para los seguros agropecuarios en la línea de caña de azúcar, con vistas a dar respuesta oportuna y satisfactoria a nuestros clientes actuales y prospectivos.
- Consolidar un nivel de eficiencia económica en cuanto a los seguros para el cultivo de la caña de azúcar.

CAPITULO I: FUNDAMENTACION TEÓRICA.

1.1 HISTORIA DEL SEGURO

El seguro; como todas las instituciones del derecho comercial, ha evolucionado históricamente en forma internacional.

A través de la Historia es posible reconocer tres grandes etapas:

- ❖ Prehistórica – corre desde la Edad Antigua al principio del Medioevo.
- ❖ Formación e integración – desde la Edad Media hasta la Edad Moderna
- ❖ Desarrollo, diversificación y codificación – Comprende la Etapa Moderna.

Nació como seguro marítimo en Italia, se desarrolló y tomó impulso en España; se difundió y adquirió forma jurídica en Francia, Países Bajos y en la ciudad germana de Hansas y maduro en Inglaterra, especialmente en la rama de incendio y vida, cuando comenzó el período de la empresa aseguradora.

En el siglo XIX comenzó la codificación del derecho de seguros, inspirada en el Código de Comercio Francés, en el siglo XX se completó el cuadro, basándose en los sistemas originales de los países de Europa Central.

En el siglo XIX nació y se desarrolló el seguro agrícola, el seguro de accidentes, el seguro de responsabilidad civil, e incluso (primero en Inglaterra y EEUU y luego en Alemania) hizo su vida popular para las clases de menores recursos.

En la segunda mitad del siglo XIX, la velocidad impuesta por el industrial impulsó también su desafío a la empresa aseguradora. El reaseguro asumió su verdadera función técnica; el pequeño asegurador autónomo se convirtió en un anacronismo y fue reemplazado por las grandes sociedades; empezó la legislación sobre la organización de las empresas, en Austria en 1880 y 1896, que abrió el rumbo a las tendencias modernas al respecto.

Con el advenimiento del siglo XX surgieron nuevas ramas, como es el seguro de aeronáutico y otros ganaron importancia, como el de la responsabilidad civil.

Se comenzó a restringir el accionar internacional de los aseguradores y el reaseguro fue impulsado a su internacionalización en pos de la diversificación de los riesgos.

Por su parte, el mercado de aseguramiento cubano tuvo su surgimiento al finalizar el siglo XVIII, en 1795, constituyéndose en la Ciudad de la Habana la primera compañía cubana de seguros marítimos que funcionó hasta 1804. En 1855 se constituyó la compañía “El Iris”, que fue la primera compañía de seguros mutuos contra incendios.

El auge de la inversión extranjera y la naciente industria local fueron factores determinantes en el desarrollo del sector de seguros, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, en este último, la mayor parte de las 100 compañías de seguros existentes ofrecían cobertura para riesgos marítimos y del transporte, además de la protección contra riesgos que pudieran poner en peligro la integridad de las personas.

Al triunfo de la Revolución, operaban en el país unas 171 compañías de seguros, en su gran mayoría de capital norteamericano, británico y canadiense y pocas de capital cubano; además de oficinas de corretaje y agentes de seguros y los ingresos por primas provenían, fundamentalmente, de seguro de vida, marítimo, incendio y responsabilidad civil de transportistas de mercancías y personas.

Durante los años 60, se desarrolló en el país un proceso de nacionalización e intervención al amparo de leyes dictadas por el Gobierno Revolucionario en defensa de los intereses de la Nación, que alcanzó también el sector del seguro y, por tal motivo, algunas compañías extranjeras fueron nacionalizadas o intervenidas y unas pocas permanecieron fiscalizadas, sin poder suscribir nuevos contratos y cumpliendo solamente con las obligaciones contraídas.

En 1960, el gobierno revolucionario promulga una revolución, creándose la oficina de control de seguros, organismo estatal que controlaría las compañías aseguradoras nacionales.

La oficina de control logró desempeñar una importante labor hasta su extinción, oportunidad en que fueron creadas dos empresas estatales. ESICUBA, el 9 de abril de 1963, encargada de contratar los seguros internacionales y ENSEG, que le daba cobertura a los seguros nacionales hasta que en 1970 se unió con ESICUBA.

Con el desarrollo del proceso revolucionario y la necesidad de la existencia de medios financieros para brindar cobertura a las pérdidas de los campesinos por desastres naturales es que se crea el 22 de diciembre de 1978 la EMPRESA DEL SEGURO ESTATAL NACIONAL, ESEN, operando no solo en los seguros agropecuarios sino también en los seguros automotores de la responsabilidad civil.

1.2 LA EMPRESA DE SEGUROS

Mediante la Resolución No. 858/78 fue creada la Empresa del Seguro Estatal Nacional, en forma abreviada ESEN, con el objetivo fundamental de desarrollar las distintas formas de seguros de carácter nacional que brindaran protección a los bienes propiedad de las cooperativas de producción agropecuaria y al patrimonio de la población cubana en general, permitiendo con ello el resarcimiento de los daños y pérdidas ocurridas a las diferentes economías aseguradas.

Esta Empresa desde una perspectiva general puede ser considerada como una unidad económica organizada para combinar un conjunto de factores de producción, con los que llevar a cabo la elaboración de bienes o servicios para su venta o distribución en el mercado.

La función del seguro.

La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de un riesgo se manifiesta en el desconocimiento exacto de si el mismo ocurrirá, cuándo tendrá lugar, cuán severo pueden ser sus efectos y con qué frecuencia se puede producir. Por lo tanto la función primaria del seguro es actuar como mecanismo de transferencia de riesgos. Adicionalmente, existen otras dos funciones que están directamente relacionadas con la primera y la complementan.

Estas funciones son:

- La creación de un fondo común.
- El aporte de primas equitativas.

El principio básico del funcionamiento de un fondo común es que la pérdida de unos pocos es soportada con la contribución de muchos y está basada en la teoría de los grandes números.

En resumen, se puede afirmar que la creación de un fondo común y el cálculo de primas equitativas son los factores encargados de garantizar un saludable mecanismo de transferencia de riesgo.

1.3 ELEMENTOS DEL SEGURO

➤ El Riesgo

Al seguro lo conforman diferentes elementos y dentro de los principales encontramos al riesgo que es toda aquella posibilidad de pérdida y se define también como los peligros físicos o morales que amenazan dañar o destruir a las personas o a las cosas y que, de producirse, se traducen en una pérdida económica.

La razón de ser del seguro es el riesgo. El riesgo es la posibilidad real de que ocurra un daño no deseado. Los riesgos cubiertos por una póliza caracterizan cada una de las modalidades o ramas del seguro.

Para el Profesor Krosta, autor de la teoría del “riesgo”, la ciencia del Seguro es la reunión de riesgos para ser compensados mediante retribución.

La existencia de riesgos constituye una realidad a la que las personas deben enfrentarse día a día. Por lo tanto, la probabilidad de pérdidas vinculadas a la ocurrencia de determinados acontecimientos debe ser considerada cuidadosamente, si se desea obtener resultados positivos en cualquier actividad donde existan situaciones riesgosas.

Clases de Riesgos:

Riesgos personales: Afectan o amenazan a las personas, con el fallecimiento, la supervivencia sin recursos económicos suficientes, los accidentes, la enfermedad.

Riesgos Materiales: Afectan o amenazan a los animales o a las cosas, como el incendio, el robo, el transporte, etc.

Riesgos Patrimoniales: Para realizar su labor la ESEN tiene en cuenta algunos aspectos esenciales vinculados con los estudios estadísticos y la valoración del riesgo aspectos estos que consideramos señalar dado que los cálculos actuales para cada rama o modalidad de seguro que dan origen a la determinación de las primas y recargos que se aplican en

nuestras entidades aseguradas toman como base a los estudios estadísticos la ley de los grados numéricos y la teoría de las probabilidades.

➤ **Las pólizas de seguro**

Toda la actividad aseguradora se desarrolla a través de un contrato, denominado póliza de seguro, y como tal no es más que un pacto entre dos o más partes, por el que se obliga sobre una materia o tema determinado y por el compromiso de cumplirlo ambas partes.

Las pólizas que protegen a las personas contra las pérdidas económicas cuando sus bienes o patrimonios sufren algunos daños se denominan Seguros de Daños Materiales y Patrimoniales.

➤ **Primas de Seguro**

Otro elemento importante es la prima y se define como el precio de la protección que otorga la aseguradora, y que se obtiene multiplicando la cuota por la suma asegurada. Además se agregan el impuesto y los gastos de expedición vigentes. La prima es el pago a cambio de la protección adquirida

La ESEN ha experimentado un sostenido desarrollo integral y un comportamiento positivo en sus principales razones financieras. Para desarrollar su actividad cuenta con representaciones en las 15 provincias del país y en el municipio especial de La Isla de la Juventud.

1.4 TIPOS DE SEGURO Y SERVICIOS

Los principales productos que comercializa la ESEN en sus diferentes ramos son:

1. Seguros Generales

- **Seguros de Automóviles, Motos y Bicicletas:** La cobertura de estas pólizas proporciona resarcimiento financiero en caso de incendio, robo, choque, vuelco rayo y cubierta compresiva, también incluye la responsabilidad civil.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** Para los poseedores de licencias de conducción este seguro ampara los daños a bienes ajenos a las lesiones corporales o muertes a terceras personas. También pueden asegurarse los conductores de vehículos de

tracción animal, todos los transportistas privados y los talleres y parqueo que tienen vehículos depositados para su guarda y custodia.

- **Seguro de incendio y líneas aliadas:** Protege las viviendas, casa mobiliario y equipos de las personas contra los daños materiales o destrucción debido a la acción directa o indirecta del fuego por combustión espontánea, fenómenos eléctricos, impactos de aeronaves, vehículos terrestres o sus cargas por rayos y explosión, lluvias intensas, iluminaciones, huracán y otras.

2. Seguro de Vida

- **Seguros de Accidentes Personales:** brindan respaldos económicos a las personas ante accidentes que provoquen la muerte, incapacidad permanente total o parcial.
- **Seguro Temporario de Vida:** Cubre los ingresos de incapacidad permanente total o parcial, la incapacidad temporal accidental, los gastos médicos farmacéuticos, la muerte por cualquier causa y los gastos funerales.

3. Seguros Agropecuarios

- **Bienes Agrícolas:** A través de las modalidades de rendimiento o inversión se amparan los cultivos de caña, café, cacao, tabaco, plátano, hortalizas, tubérculos y raíces, cítricos etc. Contra los fenómenos climatológicos, plagas, enfermedades y otras.
- **Otros Bienes:** Protege los bienes relacionados directamente con la agricultura como casas y ranchos de curar tabaco, kalfrisas, instalaciones agropecuarias, maquinaria y equipos, medios de transporte ante diferentes riesgos como incendio, huracán, rayos, granizos explosión etc.
- **Bienes Pecuarios:** Están amparados el ganado vacuno, la producción apícola y los bienes pecuarios expuestos en ferias y exposiciones. Entre los riesgos cubiertos se encuentran fenómenos naturales, accidentes, asfixia, timpanismo y otras causas.

Además entre los servicios de Seguros se pueden señalar:

- De Bienes
 - Agropecuarios
 - Vehículos de transporte terrestre
 - Integral de incendio líneas aliadas

- De Responsabilidad Civil
 - Poseedores de licencias de conducción
 - Servicios de transporte
 - Guarda y custodia
- Personales
 - Temporario de vida
 - Viajes al extranjero
 - Gastos médicos para extranjeros

Como es conocido por todos, para la actividad cañera se otorga por parte de BANDEC un crédito de inversión, cuyo monto cubre las necesidades financieras de caña de cada una de las actividades a realizar para dar cumplimiento a esta importante tarea.

Teniendo en cuenta que la protección del seguro para el caso de la siembra, finaliza con la total germinación quedando esa plantación expuesta a diversos riesgos que pudieran impedir la normal recuperación del préstamo otorgado es que surge la línea de plantaciones permanentes de la caña con una tarifa determinada, tomando como valores asegurados los otorgados como préstamos en aquellos casos que no hayan amortizado o el residual en los que tengan alguna amortización.

Dentro de los elementos objetos de análisis, y a su vez forman parte de las funciones a realizar por parte de la comisión de intereses se encuentran:

1. Determinar los potenciales reales de cada entidad, utilizando para ello los estudios agroquímicos y agro productivos actualizados por la dirección de suelos y fertilizantes.
2. Estimar los rendimientos reales por campos y bloques teniendo en cuenta:
 - Rendimiento histórico
 - Introducción de variedades
 - Nuevas tecnologías
 - Crecimientos promedios anuales a partir del proceso de recuperación
 - Posibilidades de recursos ,cuantitativos y cualitativos
 - Reposiciones anuales y composición de cepas

3. Analizar las posibilidades de la caña que queda y el por ciento que la misma representa del área a cortar.
4. Actualizar las necesidades reales de gastos por actividades a través de la ficha de costo, buscando llevar al mínimo necesario los mismos.
5. Revisar las reclamaciones e indemnizaciones efectuadas en el momento de la misma.
6. Determinar los riesgos con más incidencias en estas reclamaciones.
7. Proponer teniendo en cuenta lo anterior el paquete de riesgos a seleccionar para la concertación.
8. Efectuar los análisis de los cálculos pertinentes.

Una vez efectuado todo el proceso anterior, tenemos como resultado la certeza de no presentar caídas de los estimados, al no ser por agentes externos que en su mayoría casi absoluta están amparados por las pólizas de seguro.

Además de lo anterior al incrementarse las condiciones brindadas al cultivo y trabajar en nuevas variedades con altos rendimientos industriales, unido al logro de los rendimientos estimados, se incrementen las posibilidades de recuperación del crédito otorgado.

El crédito en cuestión cubre solamente el monto de la prima calculada y sale como ampliación de atención al retoño y siempre a partir del 80% otorgado para el conjunto de actividades que conforman.

Producto de este trabajo y teniendo en cuenta la participación del BANDEC, ESEN y AZCUBA, en todos los análisis efectuados, se establece el convenio entre las mismas con vista a la recuperación cañera.

CAPÍTULO II: PÓLIZA INTEGRAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS.

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA ESEN EN SANCTI SPÍRITUS.

La Unidad Empresarial de Base de Seguro con domicilio en Bartolomé Mazo s/n alto entre Buena Vista y San Luís, Sancti Spíritus, fue constituida oficialmente en el año 1983.

De inicio se ofertaban cinco líneas fundamentales dirigidas al sector campesino - cooperativo y a los poseedores de autos. Los mismos fueron casas y ranchos de curar tabaco, edificaciones e instalaciones, autos nacionales, responsabilidad civil (Licencias operativas) y algunos clientes agricultores de tabaco, café y caña de azúcar.

Para estas líneas se trabajó sobre la base de ofertar cobertura por paquetes de riesgos, es decir con una misma tarifa se protegían un monto determinado de riesgo que en lo fundamental estaban dirigidas a riesgos climatológicos, choques o vuelcos para el caso de los autos.

En sus inicios se contaba con una plantilla de ocho (8) trabajadores (Director, Contador, Técnico Comercial, otro de Reclamaciones y cuatro Técnicos de Inspección de Averías). A partir de la década de los años 90, existe un incremento en plantilla, ascendiendo a 22 trabajadores. Se eleva el monto de los ingresos planificados de 848,0 MP a 8 000,0 MP y los planes de indemnización ascienden a más de 5 000,0MP. Además de lo anterior y con el surgimiento de las UBPC, se incrementan a su vez el número de líneas afectadas hasta treinta y dos. En la actualidad se cuenta con 36 trabajadores, desglosado como sigue:

CARGOS	CANTIDAD
Dirigentes	2
Técnicos	30
Administrativos	2
Servicios	1
Obrero	1
Total	36

Desglosada por departamentos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTOS	No DE TRABAJADORES
Dirección	6
ARAL	4
Contabilidad	5
Recursos humanos	5
Comercial	7
RTV	9
Total	36

La empresa tiene ingresos planificados por 13,5MP y 9,4MP de indemnización con un total de 36 líneas en las que se abarca más del 85% del potencial agrícola de la provincia, incluyendo además los autos, edificaciones, existencias y el incendio en los bienes patrimoniales de las Empresas Estatales del territorio.

Las relaciones de trabajo con entidades afines (ANAP, BANDEC, BPA, Meteorología, Sanidad Vegetal, SEPSA e INTERMAR) caracterizan el nivel de especialización y eficiencia con los que se prestan servicios a los clientes la cual se sustenta en una red de intermediación altamente capacitada que permite la retroalimentación en el nivel de información necesaria para perfeccionar los mecanismos existentes.

Tiene como *misión* de la entidad brindar servicios de seguros, reaseguros y otros afines, con un personal calificado y altamente comprometido, que garanticen la confianza y satisfacción de nuestros clientes, un desarrollo sostenible y el aumento del aporte a la sociedad.

Estructura Organizativa:

La Unidad Empresarial de Base funciona con una estructura organizativa formada por una dirección con cuatro direcciones funcionales, lo cual se refleja en el Anexo No. 1.

Grupo Comercial

- Organizar, dirigir y controlar la actividad de mercado, técnica y venta de la Empresa potenciando la atención a la red de Agentes de Seguros.
- Responder por la calidad de los servicios que se presentan, garantizando el nivel de competitividad y presencia en el escenario económico.
- Evaluar y responder por los resultados obtenidos en el cumplimiento del Plan de ingresos y del Plan de Negocios de la Empresa.
- Definir, ejecutar y controlar acciones de relaciones públicas.
- Garantizar la imagen corporativa y la cultura industrial.

Grupo de Reclamación, Ajustes y Liquidación de Siniestros.

- Elaborar y reelaborar coberturas de Seguros y de valores agregados a los productos planteando los esquemas técnicos, que sustenten el cálculo de las tarifas y condiciones contractuales correspondientes.
- Organizar, dirigir y controlar el proceso de reclamación por riesgos asegurados así, como la tasación de riesgos no asegurados por encargo expreso del Ministerio de Finanzas y Precios y emitir las informaciones parciales y resúmenes correspondientes.

Grupo de Contabilidad y Finanzas

- Dirigir, coordinar y controlar el proceso de elaboración del plan, en correspondencia con los lineamientos y enmarcamientos emitidos por la instancia superior, de manera que se cumplan los objetivos básicos de su funcionamiento y se recojan en él los servicios seleccionados y otros indicadores directivos.
- Elaborar y defender el plan y el presupuesto de ingresos y gastos tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible, ante el Ministerio de Finanzas y Precios, organizar las formas y métodos que favorezcan su ejecución en el volumen, eficiencia económica y calidad prevista.
- Evaluar los resultados económicos.
- Orientar, organizar y ejecutar la creación de condiciones para reducir los costos y gastos.

- Ejecutar una eficiente gestión de cobros y pagos, que permita lograr la liquidez necesaria para cumplir sus obligaciones económicas.
- Definir las formas y métodos de ejecutar los servicios financieros.
- Organizar, dirigir y ejecutar la actividad contable y financiera.

Grupo de Recursos Humanos y Administración.

- Elaborar la plantilla de cargo, en el marco del plan o presupuesto de cada año.
- Organizar, dirigir y controlar el proceso de selección del personal conforme a las normas establecidas.
- Organizar y controlar la actividad de seguridad y salud en el trabajo y las medidas para preservar el medio ambiente.
- Organizar y garantizar los procesos de capacitación de los trabajadores cuadros y Agentes de Seguros, a través del diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje.
- Orientar y dirigir el proceso evaluativo del desempeño de los cuadros y trabajadores.

2.2 PARTICULARIDADES DE LA AGRICULTURA CAÑERA EN LA PROVINCIA DE SANCTI SPIRITUS

LA Empresa Azucarera Sancti- Spíritus creada por la Resolución 533/2011 del MEP del 22 de Julio del 2011 está formada por 6 UEB:

1. UEB Central Azucarera Melanio Hernández
2. UEB Central Azucarero Uruguay
3. UEB Atención a Productores Agropecuarios Melanio Hernández
4. UEB Atención a Productores Agropecuarios Uruguay
5. UEB Derivados
6. UEB Servicios Generales

Las UEB de Atención al Productor atienden a un total de 39 entidades productoras distribuidas en 24 UBPC, 10 CPA y 5 CCS. Melanio Hernández tiene asociada 10 UBPC, 5 CPA y 2 CCS, distribuida en los 8 Municipios de la Provincia, mientras que Uruguay

tiene 14 UBPC, 5 CPA y 3 CCS, concentradas fundamentalmente en Jatibonico, Taguasco y 5 Unidades pertenecientes a la Provincia Ciego de Ávila.

Se cuenta también con otras actividades de apoyo como construcciones, transporte ferroviario, transporte automotor, talleres, comercializadora, operadora de azúcar y sus derivados, establecimientos de procesamiento automatizado de la información (TEICO), Proyectos Azucareros (IPROYAZ), estación experimental de la caña y Tecno - Azúcar.

Las principales producciones son la caña de azúcar, azúcares, mieles, energía eléctrica, alcoholes, aguardiente, ronnes finos, CO₂, levadura *sacharomyce*, producción de alimentos y otros servicios a diferentes organismos.

Los dos centrales activos en la provincia tienen un alto grado de electrificación y automatización, actualmente se trabaja en el desarrollo de la diversificación agropecuaria, que posibilitará dar cobertura de empleo a los trabajadores vinculados a dichas industrias.

Fortalezas

- ⇒ Disponer con un fondo de tierra de calidad que no está en explotación actualmente que se utilizaría en las produccion de caña.
- ⇒ Tener una organización Empresarial y una base productiva, como resultado del proceso de reordenamiento del sector azucarero en general logrando una mayor capacidad de administración empresarial, y cooperativa.
- ⇒ Existencia de un mercado nacional insatisfecho, con precios preferenciales que propician oportunidades de comercialización de los productos para satisfacer la demanda.
- ⇒ Disponibilidad de un capital humano con posibilidades de incrementar la cultura integral y los niveles educativos en el programa de capacitación de tabajadores para dar respuesta a las complejas tareas que desarrolla el Organismo.
- ⇒ Existencia de un sistema e infraestructura agrícola industrial y de transporte que sirve de base para las producciones tradicionales y las nuevas misiones asignadas a sector.

- ⇒ Disponer de cultura para desarrollar una alta mecanización e industrialización de la producción que garantiza una utilización eficiente de la fuerza de trabajo que disponemos.
- ⇒ Capacidad de investigación, desarrollo e innovación a partir de contar con fuerza de trabajo técnica en todas las unidades.

Debilidades

- ⇒ Ineficiente producción de caña por bajo rendimiento agrícola, lo que genera falta de disponibilidad de materia prima e insuficiente aprovechamiento de las capacidades instaladas.
- ⇒ Ineficiente Administración y Dirección en las Unidades Productoras.
- ⇒ Deficiente aplicación de las políticas, normativas y directivas aprobadas.
- ⇒ Insuficiencia en el sistema de producción de semilla para garantizar las producciones cañeras y no cañeras
- ⇒ Falta de agilidad en alcanzar las premisas para avanzar en el proceso de Perfeccionamiento Empresarial.
- ⇒ Baja Explotación de la Maquinaria Agrícola y Bajas Disponibilidad Técnica

Acciones para Solucionar las Debilidades

1. Exigir el Cumplimiento de las diferentes labores agrícolas en la caña para buscar incrementar los rendimientos.
2. Incrementar la Siembra en los meses de seca a partir de la introducción de Sistemas de Riego
3. Incrementar las áreas de acercamiento a los centrales
4. Cursos de Capacitación a los administradores de Unidades Productoras en la Escuela de Gerencia.
5. Chequeo en Inspecciones Integrales para comprobar el cumplimiento de indicaciones y políticas trazadas.

6. Introducción de Sistemas de Riego para Incrementar la producción de Semilla Certificada.

A continuación se muestra el potencial cañero en la provincia de Sancti Spíritus por unidades productivas y aseguradas en el año 2011.

POTENCIALIDAD DE LA CAÑA DE AZUCAR POR FORMAS DE PROPIEDAD Y PORCIENTO DE UNIDADES ASEGURADAS.

TABLA No. 1

Formas de Propiedad	Cantidad en la provincia	Potencial por Unidades productivas (Unidad)	Unidades aseguradas (Unidad)	% de unidades aseguradas en la provincia
U.B.P.C.	91	17095	10976	64.2
C.P.A.	53	3841	764	19.9
C .C.S.	165	27250	16970	62.3
OTROS	25	-	-	-
TOTAL	334	48186	28710	59.5

Fuente: Informes estadísticos para el control de potenciales de la entidad.

Estos resultados se corresponden con los volúmenes de producción asegurados. Para ello se puede analizar el Anexo. 2).

2.3 CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

PÓLIZA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

SUJETOS:

Todas las personas naturales o jurídicas, dedicadas a la producción de bienes agropecuarios.

INTERÉS ASEGURABLE:

Los bienes agropecuarios, entendidos estos como: bienes agrícolas, asegurables en las modalidades de inversión, rendimiento y plantaciones permanentes; bienes pecuarios y otros bienes.

El Asegurado está en la obligación de cuidar y proteger el interés asegurable así como acatar las disposiciones que dicten los organismos competentes.

RIESGOS CUBIERTOS:

Bienes Agrícolas: Esta Póliza ampara los cultivos contra los daños o pérdidas ocasionadas por o a consecuencia de huracán, ciclón, tornado, manga de viento, inundación, lluvias intensas, granizo, sequía, incendio, así como plagas y enfermedades siempre que los cultivos hayan sido sembrados en las fechas óptimas según los calendarios de siembra aprobados por los organismos competentes.

Bienes Pecuarios: Ampara las muertes o sacrificios de animales, así como la pérdida de su capacidad para cumplir el propósito a que estuvieren destinados al momento de suscribirse el contrato, siempre que éstos se produzcan por o a consecuencia de riesgos climatológicos, enfermedades a partir de los treinta (30) días posteriores a la entrada en vigor del Seguro y accidentes.

Otros Bienes: Ampara los bienes contra los daños o pérdidas ocasionadas por o a consecuencia de huracán, ciclón, tornado, manga de viento, inundación, lluvias intensas, granizo, incendio, explosión, fenómenos sísmicos, desplome, caída de objetos y naves aéreas.

Sin perjuicio de los riesgos antes mencionados, en cada Seguro se detallarán los que a cada bien correspondan, siendo éstos los determinantes para el pago de la indemnización.

VIGENCIA:

La protección del Seguro comienza desde la fecha de aprobación de la solicitud por el Asegurador y termina con la campaña en el caso de los cultivos o con el transcurso de un año natural, según se estipule en la Póliza.

VALOR ASEGURADO:

Es la máxima obligación del Asegurador en caso de ocurrencia de algún siniestro cubierto por la Póliza. Este valor será pactado entre las partes teniendo en cuenta:

Bienes Agrícolas:

Inversión: Importe de la inversión directa para obtener la cosecha prevista, considerando los costos según el cultivo, la época de siembra, la tecnología a utilizar y el área planificada.

Rendimiento: Valores que debe alcanzar el productor al finalizar la cosecha, a partir de un nivel esperado de producción por unidad de área, valorada a un precio promedio y a un área planificada.

Plantaciones Permanentes: Suma de los valores de todas las plantas que conforman la plantación, determinados a partir de una tabla confeccionada al efecto, considerando los cortes o depreciación y tecnología del cultivo. En nuestra provincia ésta modalidad no se aplica.

Bienes Pecuarios: Valor del animal convenido entre las partes.

Otros Bienes: Valor convenido del bien, considerando la depreciación en los casos de equipos, maquinarias, instalaciones y edificaciones.

PAGO DE LA PRIMA:

El Asegurado está obligado a ofrecer de forma fidedigna y exacta toda la información y documentos que requiera el asegurador para el cálculo de la prima.

La prima se abonará en la moneda que el Asegurado desee recibir la indemnización, en el domicilio y oficinas provinciales del Asegurador o a través de sus agentes y sólo surtirá efecto mediante la entrega hecha al Asegurado de un recibo impreso, debidamente firmado por persona autorizada que acredite dicho pago.

Por el sólo hecho de la falta de pago de la prima en la forma convenida, quedan en suspenso los efectos del Seguro y el Asegurado sin derecho a indemnización en caso de la ocurrencia de algún siniestro cubierto por esta Póliza.

MODIFICACIONES DEL RIESGO:

Si durante la vigencia de la Póliza se produjera una modificación del riesgo, el Asegurado está obligado a informarlo al Asegurador dentro de los tres (3) días, a partir de lo cual el Asegurador decidirá las condiciones para la continuación del Seguro.

DERECHO A INSPECCIÓN DEL RIESGO:

El Asegurador se reserva el derecho de realizar las inspecciones necesarias y el Asegurado se obliga a permitir la realización de éstas y a brindar la información que le sea solicitada.

AVISO Y NOTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS:

El Asegurado, con independencia de la obligación especial que tiene de avisar inmediatamente al representante del Seguro la ocurrencia de cualquier siniestro amparado por la Póliza, lo notificará por escrito al Asegurador en un plazo de treinta (30) días posteriores a su ocurrencia.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR EN CASO DE SINIESTRO:

- Recibido el aviso de pérdida el Asegurador está obligado a realizar la inspección en un plazo no mayor de diez (10) días.
- La persona especializada del Asegurador, en presencia del Asegurado, comprueba los daños o pérdidas y levanta el acta que expresa las causas del siniestro y la magnitud de los daños, así como el resto de la información que se requiera.
- En la inspección, a solicitud de cualquiera de las partes, puede participar un tercero independiente.
- El acta de inspección debe ser firmada por todos los que intervienen en la misma, constituyendo el documento primario para determinar los derechos indemnizatorios.
- El Asegurador está obligado a indemnizar en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que obre en su poder toda la información necesaria para el ajuste de la pérdida.
- Los plazos fijados para la realización de inspecciones y pagos de indemnizaciones podrán extenderse en caso de ocurrencia de desastres territoriales y nacionales.

- Si el Asegurador rechaza una reclamación debe informarlo por escrito al Asegurado en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que obre en su poder toda la información requerida.
- El Asegurador podrá optar por disminuir la cuantía de la indemnización atendiendo a las consecuencias de las infracciones de las estipulaciones por las que se rige el contrato.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO:

- Avisar al representante del Seguro de su localidad, a los efectos de disminución del siniestro, prevención de daños mayores o comienzo del proceso de inspección y tasación. Cuando la acción prolongada del siniestro ocasione nuevos daños o pérdidas, o en caso que ocurriera un segundo siniestro que afecte nuevamente al interés asegurable, después de tasado el daño o pérdida inicial, el Asegurado está en la obligación de avisar en el plazo establecido al Asegurador para que sea realizada una nueva tasación.
- Cuando las pérdidas o daños se originan como consecuencia del riesgo de sequía, el Asegurado deberá avisarlo al Asegurador tan pronto observe sus primeros efectos y siempre antes del inicio de la recolección de la cosecha.
- Aminorar las consecuencias del siniestro, con el empleo de los medios a su alcance y, a su vez, proteger el bien objeto de Seguro de ulteriores daños o pérdidas.
- Participar en la inspección y tasación de las pérdidas, firmando el acta correspondiente.
- Entregar la liquidación final de la cosecha en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha de emisión de aquella para que el Asegurador calcule y determine el alcance del daño o pérdida tasado oportunamente.
- Prestar la cooperación necesaria al Asegurador para que éste ejercite el derecho de subrogación.

DEDUCIBLE:

Es el por ciento del Valor Asegurado, que en caso de siniestro, va a cargo del Asegurado, haciéndose responsable el Asegurador de la pérdida, después de disminuir el deducible expresado en las Condiciones Particulares de la Póliza.

IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN:

Bienes Agrícolas:

Inversión:

- a) En los casos de pérdidas parciales y afectaciones, que no provoquen la demolición del área asegurada, sino que disminuyan la producción esperada del cultivo, se procederá de la siguiente forma:
- Se indemnizará el noventa por ciento (90 %) de la pérdida, valorada al costo por unidad de producción hasta el momento de su ocurrencia, reflejada en el acta de inspección y tasación. No obstante, el Asegurador se reserva el derecho de esperar hasta la cuantificación final de la producción para efectuar el pago de la indemnización, cuando considere que el Asegurado puede realizar labores adicionales que disminuyan las pérdidas estimadas, en cuyo caso, el costo por unidad de producción se determinará considerando los costos totales al finalizar la cosecha.
 - De esperarse a la cuantificación final de la producción, se indemnizará al noventa por ciento (90%) y se incluirán los costos por labores adicionales realizadas, lo que representa un incremento del valor asegurado sin cobro de prima adicional, siempre y cuando se cumpla con las medidas técnicas orientadas para la atención al cultivo después de ocurrida la pérdida.
 - La indemnización no procederá en caso de que se arribe a la cantidad de producción física reflejada en la Póliza. No obstante, el Asegurador después de verificar casuísticamente el cumplimiento de las medidas orientadas por los organismos competentes y previamente recomendadas en el acta de inspección, podrá indemnizar los nuevos gastos asumidos por el Asegurado con vistas a aminorar la pérdida y alcanzar la producción física reflejada en la póliza.
- b) En caso de pérdida y posterior demolición de la unidad de área total asegurada, la indemnización se calculará sobre la base del noventa por ciento (90%) de los gastos reales en que se incurrió; entendidos como tales los insumos consumidos y las labores efectuadas hasta el momento del siniestro. Si el Asegurado desea seguir con la protección del Seguro deberá pagar la prima correspondiente.

- En caso de pérdidas parciales, que estén concentradas en un área que también deba ser demolida, la indemnización se calculará sobre la base del noventa por ciento (90%) de los gastos en que se incurrirá por concepto de labores necesarias para realizar la nueva siembra, sin cobro de prima adicional continuará la protección del Seguro.

El límite máximo de indemnización será la cantidad que resulte de aplicar el tanto por ciento determinados para cada cultivo, al valor asegurado.

Rendimiento:

La indemnización del Seguro se calculará aplicando el tanto por ciento determinados para cada tipo de cultivo al importe de la pérdida o daño tasado y reflejado en el acta de inspección. Cuando esta cuantía sea superior a la que resulte de aplicar el mismo tanto por ciento a la diferencia entre el valor asegurado y el real obtenido al finalizar la cosecha, la indemnización ascenderá a esta última cuantía.

Siempre que el Asegurado realice una nueva siembra en plantaciones que han sufrido daños o pérdidas por o a consecuencia de los riesgos previstos, el Asegurador indemnizará el noventa por ciento (90%) del total de los gastos en que se incurrirá por concepto de labores necesarias para la nueva siembra, tomando en cuenta las orientaciones fitotécnicas emitidas por las autoridades competentes, continuará la protección del Seguro sin cobro de prima adicional.

No procederá indemnización alguna cuando el valor de la producción obtenida sea igual o superior al valor asegurado.

Otros Bienes:

El importe de la indemnización de los bienes dependerá de la magnitud de la pérdida.

Si la pérdida es total, la indemnización de Seguro será igual al valor asegurado especificado en la Póliza.

Cuando se ocasionen daños o pérdidas parciales, la indemnización alcanzará el valor de la parte dañada o destruida del bien, pero nunca podrá ser superior al valor asegurado.

Siempre que un bien haya sido asegurado por menos de su valor y se ocasione un daño o una pérdida a consecuencia de un siniestro, la indemnización será proporcional al tanto por

ciento que representa el valor asegurado del real. Cuando la diferencia entre ambos valores no alcance el cinco por ciento (5%), el Asegurador asumirá íntegramente el pago del daño o la pérdida.

Si la Póliza comprendiese varios objetos de Seguro, la regla establecida en el párrafo anterior será aplicable a cada uno de ellos por separado.

Bienes Pecuarios:

En los casos de muerte de animales pertenecientes al rebaño básico, el importe de la indemnización será igual al tanto por ciento que corresponda del valor asegurado especificado en la Póliza.

Si se ocasionara la pérdida de la capacidad del animal para cumplir el propósito a que estaba destinado al momento de suscribirse el contrato, la indemnización será igual al tanto por ciento establecido de la diferencia resultante entre el valor que tenía inicialmente y el adquirido con el nuevo cometido asignado.

Si la pérdida fuese por sacrificio sanitario u obligatorio, se deducirá del Valor Asegurado la cantidad obtenida por el productor por concepto de venta del salvamento; a la diferencia se le aplicará el tanto por ciento de indemnización correspondiente.

Al momento de suscribirse la Póliza, así como en cada renovación, se tendrá en cuenta el cambio de categoría del animal. Si la pérdida se produjese antes de efectuarse aquél, el Asegurador devolverá la parte de la prima si correspondiese, según las tablas aprobadas al efecto, e indemnizará en el tanto por ciento que proceda según la edad, raza y destino de su categoría al momento de producirse el siniestro.

SUBROGACIÓN:

Pagada la indemnización, el Asegurador podrá subrogarse en el lugar y grado del Asegurado para ejercer los derechos y acciones que correspondan contra los autores o responsables del daño.

TRASPASO DE PROPIEDAD:

Cuando se efectúe un traspaso de la propiedad de algunos de los bienes objetos del contrato de Seguro, el nuevo titular podrá subrogarse en lugar y grado de su anterior propietario en todos los derechos y obligaciones de la Póliza si ambos conviniesen en ello

excepto en la bonificación por buena experiencia del antiguo propietario, lo cual deberán comunicar al Asegurador en un plazo no mayor de quince (15) días, posteriores al de efectuado el traspaso, mediante escrito que deberá ser firmado por ambas partes.

MODIFICACIÓN:

Cualquier modificación o adición a la Póliza, sólo podrá efectuarse si se presenta por escrito, es aceptada de mutuo acuerdo y no contraviene lo establecido en la legislación civil vigente. Su inclusión en la Póliza se hará constar por escrito, al dorso de ésta o mediante endoso.

RESOLUCIÓN O ANULABILIDAD:

El contrato de Seguro podrá resolverse por mala fe probada del Asegurado, por la omisión u ocultación de hechos relacionados con el siniestro, por el incumplimiento de alguna de sus estipulaciones o por acuerdo de las partes. En ambos casos, la que así lo decida avisará a la otra con treinta (30) días de antelación a la fecha en que deba cesar la relación contractual.

Si la resolución se produce por decisión del Asegurado, el Asegurador retendrá de la prima las cantidades que correspondan, atendiendo al período en que estuvo en vigor el Seguro, es decir, el Asegurador retendrá de la prima las cantidades que resulten de la aplicación de la siguiente escala de tiempo:

Por un 10% del tiempo de vigencia a riesgo o menor período_____20% de la prima

Por más del 10% hasta el 20%_____30% de la prima

Por más del 20% hasta el 30%_____40% de la prima

Por más del 30% hasta el 40%_____50% de la prima

Por más del 40% hasta el 50%_____60% de la prima

Por más del 50% hasta el 60%_____70% de la prima

Por más del 60% hasta el 70%_____80% de la prima

Por más del 70% hasta el 80%_____90% de la prima

Por más del 80% del tiempo de vigencia a riesgo_____100% de la prima

Si el Asegurador solicita la resolución de una Póliza cuya vigencia sea igual o inferior a 60 días naturales, no procederá devolución de prima alguna.

Si la resolución fuera hecha a instancia del Asegurador, se devolverá al Asegurado la parte proporcional de la prima correspondiente al período del Seguro no expirado, tomando como base para ello los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, sin descontar las indemnizaciones pagadas al Asegurado por siniestros ocurridos durante el tiempo en que el Seguro estuvo en vigor.

SUMISIÓN:

El conocimiento y solución de toda controversia que surja entre las partes con motivo de la ejecución de este contrato, corresponderá al tribunal del lugar donde éste se haya efectuado, renunciando el Asegurador al fuero de su domicilio.

CARGA DE LA PRUEBA:

Para ser indemnizado por esta Póliza, el Asegurado deberá presentar al Asegurador las pruebas en las que se fundamenta su pretensión.

EXCLUSIONES:

El Asegurador no será responsable de los daños o pérdidas de cualquier clase ocasionados por o a consecuencia de:

1. Intencionalmente o por imprudencia o negligencia del Asegurado, del personal encargado de la atención o cuidado de los cultivos y bienes asegurados o de sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Asimismo, el Asegurador no se responsabiliza por los daños o pérdidas consentidos por el Asegurado.
2. Guerra declarada o no.
3. Confiscación.
4. Reacción y radiación nuclear o contaminación radioactiva.
5. Agravación del riesgo.
6. Robo, hurto.
7. Incumplimiento en el suministro de semillas, posturas, maquinarias y otros insumos necesarios para la atención a los cultivos.

DEFINICIONES

Bienes Agrícolas: Todos los Seguros que protegen el desarrollo vegetativo de las plantas.

Enfermedades: Las alteraciones de la salud de las plantas que no puedan hacerse reversibles o detenerse con los métodos fitosanitarios que se aplican en el país.

Fenómenos sísmicos: Movimiento de la corteza terrestre de origen tectónico causando grietas en el suelo, o cambios en la nivelación del terreno que de cómo resultado daños en las raíces, fracturas de tallos, troncos; caída de flores y frutos o sepultamiento de plantas.

Granizo: La acción de precipitación atmosférica de agua en forma sólida y amorfa que de cómo resultado los siguientes daños de forma conjunta o separados: caída o desgarramiento total o parcial de las flores, hojas, frutos; traumatismo o necrosis.

Huracán, ciclón: La acción del viento con o sin lluvia que de cómo resultado la fractura de los tallos o troncos, desarraigo, acame, desprendimiento de frutos y flores.

Incendio: Acción directa del fuego, provocado por rayo, combustión espontánea, fenómenos eléctricos, impacto de aeronaves, vehículos terrestres o sus cargas, maquinarias e implementos viales y agrícolas que provoquen quemaduras destruyendo la planta.

Inundación: Es el cubrimiento temporal del suelo por una lámina visible de agua, proveniente de la lluvia, desbordamiento de ríos, lagunas, presas, originado por un riesgo climatológico que de cómo resultado los siguientes daños: pudrición de raíces, clorosis de hojas y tallos, marchites, desarraigo, pudrición basal, muerte de la planta o pudrición de la semilla depositada en el suelo.

Lluvias intensas: Altos niveles de precipitaciones en estado líquido, que provoquen desfoliación, pérdida de frutos, desarraigo y arrastre de plantas.

Plagas: La acción de insectos o animales depredadores, que afecten a los cultivos provocándoles llagas u otros daños típicos de su intervención, sin que puedan ser controlados con los métodos fitosanitarios que se aplican en el país.

Sequías: La insuficiente precipitación pluvial en los cultivos temporales por un período que de cómo resultado cualquiera de los siguientes daños en forma conjunta o separada: raquitismo, enrollamiento, deshidratación, marchites permanente, secamiento total o parcial de los órganos reproductores, desecación de los frutos o muerte de la planta.

Tornado: Fenómeno local constituido por vientos que alcanzan velocidades entre 100 y 300 Km./h y giran alrededor de un centro de presiones muy bajas que provocan cualquiera de los siguientes daños: desfoliaciones, pérdidas de frutos, desarraigo y acame de las plantas.

Unidad de área: Conformación de las áreas del asegurado destinadas a un mismo cultivo y variedad, ejemplo: finca, campo, lote, etc.

Bloques: Conformación territorial de las áreas cañeras donde se agrupan variedad y cepa.

2.4 CONDICIONES ESPECIALES DE LA PÓLIZA DE SEGUROS AGROPECUARIOS:

BIENES AGRÍCOLAS. INTEGRAL DE CAÑA DE AZÚCAR

INTERÉS ASEGURABLE:

Todas las inversiones directas del cultivo de caña de azúcar en el período de un año.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

Desde el 1^{ro} de enero al 31 de diciembre de cada año.

VALOR ASEGURADO:

En la fase de inversión, el valor asegurado será el costo planificado por caballería teniendo en cuenta la época de siembra y el régimen de riego.

En las plantaciones establecidas, es decir aquéllas a las que se les haya realizado el primer corte, se asegurará el costo planificado de las atenciones culturales para cada campaña, excluyendo los gastos del corte, alza y tiro. El valor asegurado comprenderá, además, el valor no amortizado de la inversión calculado sobre la base del costo planificado de la inversión por caballería, deducida la depreciación.

IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN:

En caso de pérdida total de la producción del área asegurada o en una parte definida de ésta, el Asegurador indemnizará el noventa por ciento (90 %) de la afectación al costo,

siempre que no sea posible llevar esa área a la zafra inmediata. Si se lleva esa área a la zafra se indemniza el noventa por ciento (90 %) de los gastos de rehabilitación.

Cuando la pérdida o afectación en las plantaciones establecidas implique su demolición, se indemnizará el ciento por ciento (100%) del valor residual o monto real no amortizado de la inversión.

El importe de la indemnización no incluye las disminuciones de los rendimientos en las áreas cañeras, debido a los riesgos enunciados, ni los gastos en que se incurra en las labores de corte, alza y tiro.

En caso de pérdidas parciales y afectaciones producidas por o a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos por la Póliza que sea declarado como desastre por las autoridades competentes, el Asegurador indemnizará el noventa por ciento (90 %) de la afectación al costo, siempre que no sea posible llevar esa área a la zafra inmediata. Si por el contrario se puede llevar a está, se indemnizará el noventa por ciento (90 %) de los gastos de rehabilitación.

* Todos los demás términos y condiciones de la póliza de seguros agropecuarios quedan sin alteración.

BIENES AGRICOLAS. SIEMBRA DE CAÑA DE AZÚCAR

INTERÉS ASEGURABLE:

La inversión directa para realizar la siembra de caña. La unidad de área será el bloque.

RIESGOS CUBIERTOS:

Estarán cubiertos solamente los riesgos de huracán, ciclón, inundación, lluvias intensas, sequía y granizo.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

La protección de este Seguro comienza desde la primera labor de preparación de tierra hasta la total brotación.

VALOR ASEGURADO:

El valor asegurado será el costo de la inversión planificada, desde el comienzo de la primera labor de preparación de tierra hasta la total brotación.

IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN:

El ciento por ciento (100%) de los gastos en que haya incurrido el Asegurado por concepto de insumos, semillas y labores efectuadas que sea preciso realizar nuevamente, siempre que la brotación en el campo sea menor del 60%.

De no ser posible la repetición de la siembra, la indemnización será el ciento por ciento (100%) de los gastos en que haya incurrido el Asegurado desde el inicio de la preparación de la tierra, hasta la última labor realizada antes de ocurrir la pérdida.

En caso de resiembra la indemnización será del noventa por ciento (90 %) de los gastos.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza de seguros agropecuarios quedan sin alteración.

BIENES AGRÍCOLAS. CAÑA DE AZÚCAR

INTERÉS ASEGURABLE:

Los rendimientos agrícolas y la inversión directa de la cosecha de caña de azúcar a partir de la total brotación. La unidad de área será el bloque.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

Este Seguro estará en vigor desde la concertación de la Póliza hasta la terminación de la zafra en que está programado el corte.

VALOR ASEGURADO:

Rendimiento.

Se determinará por unidad de área a partir de un nivel esperado de producción, teniendo en cuenta el área de cepas, el rendimiento planificado para cada una, tomando en consideración los rendimientos históricos en las últimas tres (3) zafras, por el precio de venta pactado de la caña del productor. Para hacer este análisis se tomarán los resultados de las campañas de igual época.

Cuando se trate de nuevos productores se determinará el Valor Asegurado sobre la base del rendimiento planificado, cuando éste no supere el rendimiento promedio en las últimas tres (3) campañas de igual época de los productores colindantes que produzcan en condiciones agrotécnicas similares.

Inversión.

El Valor Asegurado será el costo planificado para el mantenimiento de las plantaciones en producción incluyendo las cañas nuevas, determinado por bloque o finca, excluyendo los gastos de corte, alza y tiro en las áreas que vayan a zafra. Además se tendrá en cuenta la tecnología a utilizar, la disponibilidad real de riego e insumos y cualquier otro factor que pueda influir en el monto real de la inversión asegurada.

AVISO Y NOTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS:

En caso de pérdidas o daños que sean consecuencia del riesgo sequía, el Asegurado deberá avisarlo al Asegurador tan pronto se observen sus primeros efectos y siempre antes del inicio de los cortes en las áreas afectadas.

IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN.

Rendimiento.

Se calculará aplicando el sesenta por ciento (60 %) al importe de la pérdida o daño tasado y reflejado en el Acta de Inspección, siempre que esta cuantía no sea superior a la que resulte de aplicar el mismo tanto por ciento a la diferencia entre el valor asegurado y el real obtenido al finalizar la cosecha, en cuyo caso la indemnización ascenderá a esta última cuantía.

Si como consecuencia de incendios resultan afectados los retoños pequeños, se pagará el noventa por ciento (90 %) de los gastos necesarios para el reacondicionamiento del campo, de forma que puedan cosecharse en la zafra inmediata.

Cuando por efecto de cualquier otro siniestro de los riesgos previstos en la póliza, sea preciso chapear la caña para salvar la cepa, se indemnizará el noventa por ciento (90%) de los gastos necesarios para la rehabilitación del campo, incluidos los gastos de chapea, deduciendo de éste importe el valor de salvamento.

En ambos casos los importes pagados por este concepto se deducirán de las indemnizaciones que posteriormente puedan producirse por disminución de los rendimientos.

Inversión.

En caso de pérdidas provocadas por o a consecuencia de incendio se indemnizará por una sola de las siguientes variantes:

- Si se tiene en cuenta la disminución del rendimiento esperado del cultivo entonces la indemnización será el noventa por ciento (90 %) de la pérdida valorada al costo por unidad de producción hasta el momento de su ocurrencia y reflejada en el Acta de Inspección.
- De esperarse a la cuantificación final de la producción se indemnizará el noventa por ciento (90 %) de la pérdida, valorada al costo por unidad de producción y reflejada en el Acta de Inspección y se incluirán los costos por labores adicionales.
- En los retoños pequeños se indemnizará el noventa por ciento (90 %) de los gastos necesarios para el reacondicionamiento de las plantas de forma tal que puede cosecharse en la zafra inmediata y no se tendrá en cuenta la disminución de los rendimientos.

EXCLUSIONES:

Sin perjuicio de las establecidas en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguros Agropecuarios, se excluyen de la protección de este Seguro los daños o pérdidas ocasionados por o a consecuencia:

1. Las demoliciones orientadas y programadas por los Complejos Agroindustriales,
2. las pérdidas que sean ocasionadas por incendios en época de zafra a las cañas programadas para el corte.

* Todos los demás términos y condiciones de la póliza de seguros agropecuarios quedan sin alteración.

PÓLIZA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

TARIFAS Y TANTOS POR CIENTO DE INDEMNIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Tabla No. 2 CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR

COBERTURAS	Rendimientos							Inversión						
	Siniestralidad							Siniestralidad %						
	0-20	21-40	41-55	56-75	76-90	91-100	100	0-20	21-40	41-55	56-75	76-90	91-100	100
Cobertura A	3.4	3.7	3.9	4.2	4.6	5.1	5.5	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.7	4.0
Cobertura B	1.3	1.4	3.9	1.6	1.8	1.9	2.1	1.0	1.1		1.2	1.3	1.5	1.6
Cobertura C	2.9	2.6	1.5	3.6	4.0	4.3	4.7	2.0	2.2	2.3	2.5	2.8	3.0	3.2
Cobertura Adicional	0.6	0.7	3.3	0.8	1.6	2.4	3.2	0.4		0.5			0.6	

Fuente: Manual Técnico de Seguros Bienes Agrícolas y Pecuarios

Coberturas:

- **Cobertura A:** Fuertes vientos, exceso de humedad, granizo, sequía, plagas y enfermedades.
- **Cobertura B:** Fuertes vientos, exceso de humedad, granizo.
- **Cobertura C:** Sequía, plagas y enfermedades
- **Cobertura Adicional:** Incendio. Esta cobertura está condicionada a las anteriores.

Los asegurados podrán optar por riesgos específicos o el total del paquete.

2.5 PROCEDIMIENTO TÉCNICO DEL SEGURO PARA EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

En los Seguros Agropecuarios está establecido el Manual de Procedimiento Técnico para el Cultivo de la Caña de Azúcar el cual tiene como objetivo normar el trabajo para los inspectores territoriales, técnicos y especialistas pertenecientes a la Empresa del Seguro Estatal Nacional que atienden el sector agropecuario. En el mismo explicaremos las etapas que conforman el proceso de análisis de riesgos, las inspecciones de seguimiento, tasación e indemnización en caso que se materialicen algunos de los riesgos protegidos por las pólizas de Seguros agropecuarios.

Este procedimiento está estructurado en tres aspectos esenciales los cuales se analizan a continuación:

I - Suscripción.

1.1- Análisis de Riesgo.

b- Preparación de Suelo.

c- Plantación.

- Labores Culturales.

- Concertación del Seguro.

II -Seguimiento.

- Inspecciones de Seguimiento.

III -Indemnización.

- Tasación de Pérdidas y Daños.

- Siembra de Caña.

- Rendimiento.

- Inversión.

1.- SUSCRIPCIÓN:

1.1 Análisis del Riesgo.

El análisis del riesgo se realiza en aquellas áreas donde el productor solicita la cobertura de Seguro, su objeto es analizar las condiciones actuales del bien a asegurar, los posibles riesgos que inciden, así como las medidas a tomar para disminuir la incidencia de los mismos. Esta inspección la realiza el técnico o agente de Seguro de acuerdo a la estrategia trazada en cada territorio.

Los aspectos generales que debe observar el técnico o agente de Seguros para saber las condiciones técnicas en que se encuentra el cultivo son los siguientes:

- Ubicación e identificación de las áreas a asegurar. En el modelo análisis de riesgos se recogerá la ubicación de los bloques de cada objeto de este Seguro. Se identificará cada bloque con la numeración que se encuentre registrado en las tarjetas de campo de la entidad de producción.
- Tecnologías de preparación de tierras y siembras a utilizar. Compruebe y plasme en el modelo la cantidad de labores a realizar para la preparación de tierra, los intervalos en días que median entre una y otra labor, los insumos que se emplearán para cada campo y bloque, estado fitosanitario de la semilla, el costo planificado por caballería según la ficha de costo y otros gastos vinculados con la actividad de que se trate.

El análisis de los riesgos se realizará en dependencia del Seguro que solicite el productor y según la etapa en que se encuentre el cultivo se observarán los siguientes aspectos:

1.2 Preparación de Suelos.

La rotura sea transversal al surco o se haya descamellonado para eliminar cepas vivas que puedan provocar mezcla varietal.

- El surco quede mullido sin presencia de terrones y libre de residuos orgánicos garantizando con ello un adecuado lecho para la plantación y germinación de la estaca para obtener altos rendimientos por área.
- La profundidad de la rotura sea superior a 30 cm., para el buen desarrollo del sistema radicular y mejore el movimiento del agua.
- El suelo haya quedado nivelado para evitar encharcamientos en el terreno.
- Los surcos tengan de 30 a 40 cm. de profundidad en dependencia del tipo de suelo para crear un lecho de siembra adecuado que permita el desarrollo de las raíces y crecimiento vigoroso de las cepas.
- La distancia de camellón sea de 1.60 metros en áreas de corte cansado que permita la optimización de la mecanización y por ende mayor rendimiento de caña.

1.3 Plantación:

Semilla utilizada con la mayor pureza varietal, libre de plagas y enfermedades procedentes de bancos de semillas o áreas seleccionadas para estos fines.

- La edad de la semilla oscile entre 7 y 10 meses, o sea que el tallo no esté maduro para facilitar la brotación.
- La semilla tenga un largo de 60 cm. con tres a cinco yemas, canutos uniformes, sin pajas y yemas sin germinar garantizando con esto buena población y abundantes tallos primarios.
- El suelo debe tener adecuada humedad para facilitar la brotación de las estacas.
- Observar que los cortes de los extremos de la semilla sean uniformes para evitar la entrada de agentes patógenos.
- El tiempo entre el corte de la semilla y la plantación de la misma no debe ser superior a tres días debido a que las altas temperaturas del día afectan las yemas produciendo pérdidas de agua por evaporación en la estaca provocando la falta de germinación.
- El tape de la semilla se realice con una capa de 3 a 5 cm. de espesor de acuerdo a la época de siembra que permita la brotación de los vástagos.

1.4 Labores Culturales.

- Las áreas donde se realizará la plantación deben estar libres de malas hierbas o tengan enyerbamiento ligero ya que las malezas compiten con el cultivo robándoles nutrientes, agua y luz solar. Si esta condición no se cumple, verifique la aplicación de herbicidas o limpiezas manuales.
- Realizar las labores culturales necesarias que propicien el brote y desarrollo de los tallos.
- Que existan los elementos nutritivos necesarios (fertilizantes) para el mejor desarrollo del cultivo.
- Limpieza de las guardarrayas y desorillo para evitar la reinfestación de malezas, el paso de las candelas, y eliminación de hospederos de plagas y enfermedades.
- Humedad necesaria al cultivo mediante el riego en las áreas que así lo requieran garantizando así el buen desarrollo de la plantación.
- Analizar el estado fitosanitario de las plantas y si existe programa de control para el carbón de caña.
- Las áreas que hayan sido cosechadas estén libres de tocones (caña que no se corta a ras de suelo) ya que dificultan la mecanización del cultivo.
- Determinación de la población real existente en el área.

- Que se realicen las resiembras en los retoños que así lo necesiten para garantizar el porcentaje de población de los campos.

1.5 Concertación del Seguro.

Después de realizar el análisis del riesgo, se debe tomar éste y la solicitud de Seguro, analizar la información brindada en las mismas y si existieran diferencias se buscarían las causas y de ser necesario se realizaría nuevamente la solicitud de Seguro.

El aseguramiento de las áreas será bloque a bloque siempre que se asegure el área total del productor. El período de concertación para cada línea será:

- Siembra de caña, inversión, rendimiento y plantación permanente: Todo el año.
- Integral de caña: En el mes de diciembre se realizará la concertación del próximo año.
- En el modelo de solicitud de Seguro se recogerá el área total a asegurar, variedad que se sembrará, costo por caballería, valor no amortizado del medio básico (para el caso del Seguro integral de caña) y el costo total de la inversión.
- Seguros de siembra, inversión e integral de caña de azúcar.

Para el Seguro de siembra de caña se tendrá en cuenta el valor de las inversiones así como los insumos necesarios para realizar dicha actividad desde la preparación de tierra hasta la brotación del vástago.

Para el Seguro de inversión e integral de caña, se tomará el costo promedio de las actividades, insumos, valor no amortizado del medio básico (cepa) y cualquier elemento que pueda influir en el monto de la inversión, se utilizará la ficha de costo ajustada a las condiciones de cada lugar. En el Seguro de plantaciones permanentes se tomarán los valores de referencia según la Tabla No. 3 aunque pudieran ser pactados con el agricultor según la tecnología a utilizar.

II- SEGUIMIENTO

2.1 Inspecciones de seguimiento.

Las inspecciones de seguimiento se realizarán con la finalidad de chequear el cumplimiento de las medidas técnicas orientadas por el asegurador, las ejecutará el

inspector de tasación a las áreas aseguradas, durante toda la vigencia del Seguro es decir, antes de la ocurrencia de algún siniestro como después de producirse éste.

La evaluación de estas inspecciones se realizará mediante un sistema aleatorio, inspeccionando una muestra representativa del proceso, la cual no podrá ser inferior al 10% del área asegurada para la campaña tratada. En esta inspección se comprobará y plasmará en el modelo de visitas de seguimiento:

- Determinación del nivel de población existente en el área inspeccionada según el método de muestreo que se encuentra en el Manual de Método de Muestreo para todos los cultivos editado en 1997.
- De existir cambios en la tecnología, se recogerá en actas especificaciones del cambio y el costo planificado por caballería acorde a los cambios ejecutados. Valorar la calidad de la preparación del terreno en cuanto a labores de roturación, gradeo, nivelación del terreno y el surcado.
- En la inspección que se realice a las áreas aseguradas, verificar la calidad de la semilla observando el número de yemas, longitud de la estaca, edad de la semilla, humedad del suelo, densidad de semilla aplicada, tape de la semilla y calidad de la riega.
- En el Modelo de Visitas de Seguimiento, recoger el plan, real y por ciento de cumplimiento de las aplicaciones de fertilización balanceada y nitrogenada así como las dosis. En el plan se consignará lo planificado para dicha área, el real será lo que se ha cumplido hasta el momento de la visita y el por ciento es lo que representa del total.
- Plasme en el Modelo de Visitas de Seguimiento el plan trazado de las labores de cultivo, real cumplido y por ciento de cumplimiento. En la fertilización especifique si la aplicación realizada es nitrogenada o balanceada.
- En el Modelo de Visitas de Seguimiento plasme la situación del enyerbamiento en las guardarrayas, si se realizan limpiezas manuales a las áreas visitadas, aplicación de herbicidas pre o post – emergentes.
- Aplicación de medidas fitosanitarias a las áreas: saneamiento de áreas con presencia de látigos producto de la enfermedad carbón de la caña, liberación de controles biológicos o aplicación de cebos para el control de ratones.

- Cumplimiento de las medidas contra incendio como son construcciones de trochas, guardarrayas limpias, medios de control de incendios (pipas de agua y arados) además del personal previsto para la custodia de las áreas.
- Evaluar el cumplimiento del plan riesgo o comportamiento de la lluvia en caso de secano.

III- INDEMNIZACIÓN

3.1 Tasación de Pérdidas o Daños.

Este procedimiento se aplicará para la evaluación de las pérdidas o daños en las áreas y producciones cañeras debido a la incidencia de algún riesgo amparado por la póliza de Seguros agropecuarios teniendo en cuenta las observaciones hechas en las inspecciones de seguimiento.

Siembra de Caña

Al recibir el inspector el aviso de pérdida del asegurado, procede a tomar los Modelos de las Visitas de Seguimiento realizadas a las áreas aseguradas para comprobar en el terreno el cumplimiento o incumplimiento de las medidas orientadas y proceder a la inspección del área afectada. Una vez situado el inspector en el área dañada, este debe:

- Verificar por las tarjetas de campo la fecha de inicio de preparación de tierras para comprobar si la pérdida ocurrió dentro de la vigencia de la póliza.
- Calcular los días transcurridos entre la fecha de inicio de la preparación de tierras y la fecha de la pérdida para saber las labores hasta ese momento.
- Conociendo la tecnología de preparación de tierra utilizada y los días deben transcurrir entre labor y labor, determine cuales son las labores posible de ejecutar en ese tiempo y compare con las labores declaradas por el productor.
- Cuando sea posible realizar una nueva siembra, determine cuales son las labores a repetir (se tendrá en cuenta que no serán objeto de indemnización aquellas labores que se hayan perdido o que su ejecución se haya realizado violentando el proceso de laboreo del suelo).
- Calcule utilizando el método previsto para la medición de superficie, el área real afectada.

- Calcule el estimado de la pérdida y el valor a indemnizar. Para ello tome las labores efectuadas e insumos utilizados en el área afectada, las cuales se multiplicarán por el costo planificado según la tecnología. Resultado al cual se le aplicará el porcentaje de indemnización establecido.

Inversión.

Al recibir el inspector el aviso de pérdida del asegurado, procede a tomar los modelos de las visitas de seguimiento realizadas a las áreas aseguradas para comprobar en el terreno el cumplimiento o incumplimiento de las medidas orientadas y proceder a la inspección del área afectada. Una vez situado el inspector en el área dañada, éste debe:

- Medir el área siniestrada por el Método de Medición de Superficie.
- Determinar las arobas en el área perdida según el método previsto para estimar cosecha que nos dará el volumen de producción en el área afectada.
- Determinación del costo real siempre que no supere el costo planificado por el ciento de arobas en el área perdida que es el resultado de dividir los gastos totales incurridos por atenciones culturales hasta el momento de la pérdida entre las arobas perdidas por el riesgo de Seguro multiplicado por cien (100).
- Aplique el noventa por ciento (90 %) a la pérdida. El asegurador se reserva el derecho de esperar hasta la cuantificación final de la producción para efectuar el pago de la reclamación cuando considere que el Asegurado puede realizar labores adicionales que disminuyan las pérdidas estimadas, en cuyo caso el costo por unidad de producción se determinará considerando los costos totales al finalizar la cosecha.
- En caso que en las visitas de seguimiento se hayan detectado incumplimientos por obligaciones técnicas, se descontarán del importe de indemnización.
- Plasme en el acta de inspección toda la información valorada y cuantos elementos avalen y faciliten el ajuste del pago.

Ejemplo:

Cepa: Retoño

Área asegurada: 5,0 caballerías.

Rendimiento asegurado: 65 000 arrobas

Costo asegurado: \$50 000.00

Área perdida: 0,3 caballerías.

Riesgo: Sequía.

ACTIVIDADES REALIZADAS	COSTO DE LA INVERSIÓN POR CABALLERÍA.
Riego	\$500.00
Cultivo	1000.00
Aplicación de herbicidas	2000.00
Fertilizante y fertilización	1000.00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	\$4500.00

Fuente: Póliza Integral de Seguros Agropecuarios

$$\$4500.00 \times 0,3 \text{ caballerías} = \$1350.00$$

$$0,3 \times 65000 \text{ arrobas} = 19500 \text{ arrobas en el área afectada}$$

$$4500 / 19\ 500 \times 100 = \$23,08 \text{ Costo real por el ciento de arrobas}$$

$$\$23.08 \times 19,5 = \$450,06$$

$$\$450,06 \times 90\% = \$405,05 \text{ a indemnizar al asegurado.}$$

2.6 METODOLOGIA PARA LA GERENCIA DE RIESGO EN LA LINEA CAÑERA.

Para lograr sus metas productivas y organizativas, toda empresa se enfrenta a riesgos, que se define como “la incertidumbre que existe, en cuanto a que ocurra o no un suceso.”

Siempre que los riesgos puedan ser identificados, analizados y controlados, pueden ser eliminados, reducidos, retenidos o transferidos de manera eficiente y razonada y es en esto precisamente en lo que consiste la Administración de Riesgos, que como función estratégica de la empresa moderna tiene como objetivo fundamental “Combinar adecuadamente los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, para decidir cómo manejar conscientemente los riesgos con una combinación óptima de costo-efectividad.”

El proceso de la Administración de Riesgos, consta de tres etapas fundamentalmente: La Identificación; El Análisis y Evaluación y El Control y Distribución del riesgo.

El presente análisis constituye una herramienta para el trabajo, en la empresa, sin embargo en la práctica pueden surgir nuevos elementos, riesgos o grupos de riesgos, cuyo análisis debe ser incluido, de ahí que su realización dependa en gran medida de la iniciativa de los especialistas que lo ejecutan.

Por sus características, la información que se maneja, y las conclusiones a que se arriban deben ser constantemente consultadas con los responsables o jefes de área, así como el informe final solo será para uso de la dirección de los Centrales Azucareros y la ESEN.

Los aspectos relacionados con el proceso de fabricación de azúcar crudo no son analizados en esta parte del estudio, aunque están incluidos en la gerencia del riesgo de los centrales azucareros.

PROCESO DE LA GERENCIA DE RIESGOS.

PRIMER PASO:

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

La identificación de los riesgos constituye el primer paso en el Proceso de la Gerencia de Riesgos, en el mismo tal y como su nombre lo indica, se procede a la investigación para

determinar cuáles son los riesgos que inciden sobre la gestión de la agricultura y de la industria, utilizando las siguientes técnicas:

- Análisis de las principales estadísticas de zafra.
- Entrevistas con los trabajadores de mayor experiencia y personal directivo.
- Inspección técnica a las instalaciones fabriles y áreas agrícolas.

Resulta evidente que la parte visible de los riesgos son los efectos, de ahí que en el proceso de la investigación irán surgiendo aspectos negativos que constituyen manifestaciones de riesgos, los cuales se irán registrando cuidadosamente con arreglo a la causa la naturaleza y el efecto, para lo cual basta auxiliarse utilizando la técnica del Árbol o Diagrama de la Culpa. Para esto, el investigador solamente debe preguntarse en tres ocasiones consecutiva ¿por qué? Cuando se encuentra frente a un siniestro.

En este momento de la investigación, resulta muy útil el análisis histórico de las principales variables y su evolución con relación a las normas y promedios del proyecto.

En este sentido serán sometidas al análisis las siguientes variables:

1. Norma Potencial.
2. Estimado de Tiempo Perdido.
3. Eficiencia.
4. Norma Operacional.
5. Días de zafra.
6. Días Efectivos.
7. Rendimiento Industrial.
8. Producción de azúcar.
9. Días Perdidos.

En el análisis causa- efecto de las principales desviaciones que se producen en las anteriores variables resulta común la acción de varios grupos de riesgos, en cuyo análisis consiste el próximo paso.

SEGUNDO PASO:

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

1- ANALISIS DE LOS RIESGOS QUE PROVOCAN TIEMPO PERDIDO DE MOLIDA.

- Falta de caña por lluvias.
- Falta de caña agrícola.

Actividades relacionadas con la siembra y la resiembra.

En la preparación de suelos:

- Que los surcos tengan de 50 a 70 cm. de ancho y una profundidad de 30 a 40 cm.
- Que los suelos sean protegidos para evitar los efectos de la erosión, la salinización y la compactación.
- Que sea eliminada la vegetación existente y los restos de cosecha, incorporándolos convenientemente en el suelo para eliminar la competencia entre estos y los cultivos.
- Que se mejoren las condiciones de aireación y drenaje para eliminar la compactación y aumentar la infiltración y retención del agua.
- Que se incorpore al suelo abonos orgánicos, enmiendas y otras mejoras.
- Que el suelo sea preparado y conformado para facilitar las atenciones de cultivo, drenaje y riego.
- Que el lecho de la plantación sea el adecuado para la germinación de las semillas estacas y el desarrollo de las raíces.

En la siembra:

- Que el máximo posible de caña sea sembrada en la etapa de primavera fundamentalmente aquellos que:
- Los suelos que ofrezcan mayores dificultades en su preparación o siembra.
- Los suelos con problemas de drenaje.
- Los suelos que no tengan regadío.
- Que en el período enero- abril, sea programado el máximo de siembra, sobre todo en áreas con riesgo. Si este período resulta lluvioso entonces pueden ser sembradas las áreas de secano.

- Que para las siembras de mayo las tierras se dejen surcadas al finalizar el mes de abril. Y que se realicen en lugares con suelos negros y plásticos difíciles de sembrar después de lluvias frecuentes. Que en el mes de junio las siembras se realicen en este tipo de suelo.
- Que no se realicen siembras con cañas largas.
- Que las semillas de las cañas destinadas a la siembra hayan sido previamente certificadas como libres de enfermedades.
- Que las semillas de caña certificadas sean sembradas en terrenos barbechados.
- Que sean esterilizados los equipos de siembra antes de proceder a plantar las semillas certificadas.
- Que el tape sea realizado inmediatamente después de la siembra, utilizando una lámina de suelo uniforme de 5 cm. como máximo.

En la resiembra:

- Que esta sea realizada dentro de los primeros días después de realizada la siembra o plantación y que haya transcurrido el tiempo suficiente para que germinen las semillas o se hayan recuperado las plantas.
- Que se realice la resiembra en la totalidad de las cañas nuevas y las secas.

Actividades relacionadas con el cultivo o cosecha.

Análisis de las pérdidas en el corte. Cuando el corte se realiza por encima de 2 centímetros se considera alto. Para hacer un corte eficiente, este sería a ras del suelo o ligeramente por debajo. Mientras más alto es el corte, mayores serán las pérdidas, tanto en el corte manual como en el mecanizado. Estas pérdidas suelen incrementarse si además existen:

- Pilas mal hechas.
- Plantones dejados de cortar.
- Cogollo con mucha caña.
- Alzadoras sin jaiberos.
- Carretas y camiones con colmos o bultos sin amarrar.
- Áreas con piedras o desniveles.

- Campo no acondicionado con el cultivo.

Análisis de las medidas de control de plagas y enfermedades.

- Medidas Agrotécnicas (regadío, fertilización, campos y guardarrayas libres de enyerbamiento).
- Uso de medidas biológicas. (tanto en áreas cañeras como en las colindantes).
 - Falta de caña por Interrupciones Operativas.
 - Rotura de equipos.
 - Falta de caña miscelánea.
 - Falta de caña por limpieza.
 - Reducción de molida.
 - Falta de caña por ferrocarril.

2.7 FUNDAMENTACIÓN MICROECONOMICA DE LA DEMANDA DE POLIZAS.

El cálculo de la función de la demanda es un problema complejo tanto en la captación inicial de los datos de precios y cantidades como en la determinación del tipo de función matemática aplicable. Por ello, son muy pocas las empresas grandes que realizan estudios sobre la demanda en los que apoyan las decisiones de precio. Los métodos más empleados son: intuición y análisis de productos competitivos entre los procedimientos elementales, encuestas, análisis de regresión y experimentación entre los más novedosos.

Las mayorías de las empresas actúan mediante reglas propias del sector en la fijación de márgenes, procedimiento de tanteo en torno al precio usual, o estimaciones subjetivas de la relación precio – cantidad.

Cualquiera que sea el procedimiento empleado para su determinación, interesa analizar la función de demanda para conocer en qué medida una variación en los precios afectará a la cantidad demandada. La elasticidad del precio es un concepto que mide la sensibilidad de la demanda.

“La elasticidad de la demanda es el cociente de dividir la variación porcentual de la cantidad demandada por la variación porcentual del precio causante de la cantidad

demandada, a igualdad de las demás condiciones y cuando la variación de precio se aproxima a cero”

En términos matemáticos:

$$E_p = \frac{dQ}{dP} \times \frac{P}{Q}$$

Donde:

P- Precio del bien.

Q- Cantidad demandada.

E_p- Elasticidad que varía entre cero y - ∞ ya que el precio y la elasticidad se mueven en direcciones opuestas.

En determinadas ocasiones, entre el desconocimiento de la curva de la demanda de los que solo se posee información en algunos puntos concretos, se utiliza el concepto de elasticidad media o elasticidad sobre un arco de la curva de demanda.

En efecto, conocidos dos puntos (Q₁, P₁) y (Q₂, P₂) de la curva, la elasticidad media se puede definir.

$$E_p = - \frac{\frac{\Delta Q}{\Delta P} \times \frac{P}{Q}}{\frac{P_2 - P_1}{(Q_2 - Q_1)/2}}$$

De donde se toma como valores de P y Q los valores medios.

Según la ley de la demanda decreciente, la cantidad demandada tiende a variar inversamente al precio. Pero a menudo queremos saber cuánto variaría en respuesta a una variación de precio.

Como ya hemos analizado la elasticidad – precio de la demanda (denominada a veces “elasticidad –precio”) mide cuanto varía la cantidad demandada de un bien cuando varía su precio. Por lo tanto el concepto de “elasticidad” es análogo a “sensibilidad”. La elasticidad – precio de la demanda (o elasticidad – precio), E_D, es la sensibilidad de la cantidad demandada de un bien a las variaciones de su precio, manteniéndose todo lo demás constante.

$E_D = \frac{\text{Variación porcentual de la cantidad demandada}}{\text{Variación porcentual del precio}}$

Variación porcentual del precio

Es importante examinar más detalladamente el significado y la importancia económica de este concepto fundamental.

Las demandas de bienes se diferencian por sus elasticidades. La demanda de bienes necesarios, como los alimentos, apenas suelen responder a las variaciones de los precios mientras que los bienes de lujos, como los viajes en avión, son sumamente sensibles a los precios.

Los bienes se dividen en diferentes categorías dependiendo de la sensibilidad de su demanda a las variaciones de los precios. Un bien es “elástico” cuando su cantidad demandada responde significativamente a las variaciones del precio y es “inelástica” cuando su cantidad demandada a penas responde a las variaciones del precio.

- ✓ Cuando una variación del precio de un 1% provoca una variación de la cantidad superior a ese porcentaje, tenemos una demanda **elástica** respecto al precio.
- ✓ Cuando una variación del precio de un 1% provoca una variación de la cantidad inferior a ese porcentaje, tenemos una demanda **inelástica** respecto al precio.
- ✓ Cuando una variación del precio de un 1% provoca una variación de la cantidad igual a ese porcentaje, tenemos una demanda de **elasticidad unitaria**.

Obsérvese, en primer lugar, que los precios y las demandas varían en sentido contrario debido a la **Ley de la Demanda Decreciente**, señalada anteriormente. Sin embargo, por razones de comodidad suponemos que todas las variaciones porcentuales son positivas, por lo que la elasticidad siempre es un número positivo.

En segundo lugar, utilizando variaciones porcentuales en lugar de variaciones reales tenemos la interesante propiedad de que la medida de la elasticidad es un número puro, lo cual significa que las unidades de medición de las cantidades o de los precios – quintales o toneladas, dólares por quintales o toneladas – no afectan a la elasticidad.

La variación porcentual del precio y la variación porcentual de la cantidad son exactamente iguales, cualquiera que sean las unidades en las que midamos las cantidades y los precios.

La tercera observación se refiere a una pequeña ambigüedad de la medición de las variaciones porcentuales.

Cuando las variaciones porcentuales son muy pequeñas, por ejemplo, de 100 a 99, las diferencias existentes en el denominador (entre 99 y 100) son insignificativas. Pero cuando son grandes, la diferencia es significativa. Para evitar ambigüedades, siempre tomamos como precio base el precio medio para calcular las variaciones del precio.

Por tanto la fórmula exacta para calcular la elasticidad es la siguiente:

$$E_D = - \frac{\frac{\Delta Q}{(Q_1 + Q_2)/2}}{\frac{\Delta P}{(P_1 + P_2)/2}}$$

Donde:

P_1 y Q_1 – Representan el precio y la cantidad iniciales.

P_2 y Q_2 – Representan el precio y la nueva cantidad.

Los extremos opuestos de la demanda son las curvas de demanda verticales; que representan una demanda perfectamente inelástica ($E_D = 0$), y las curvas de demanda horizontales que representan una demanda perfectamente elástica ($E_D = \infty$)

Gráfica de la Elasticidad de una Línea Recta.

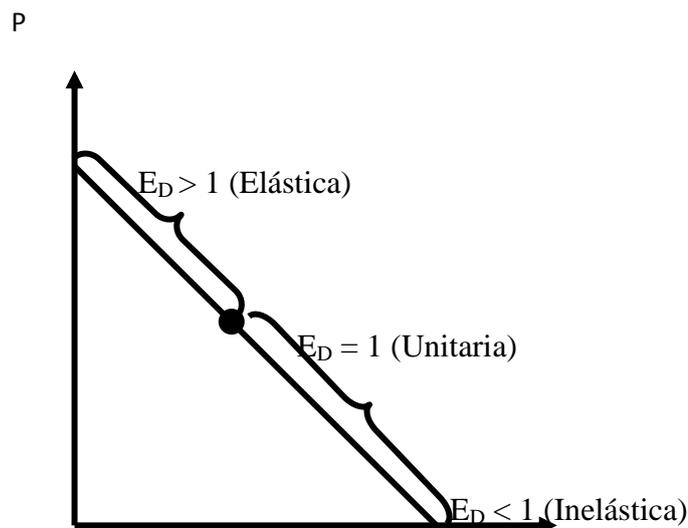


Tabla No. 2 Tipos de Elasticidad para la Oferta y Demanda

Clasificadores	Resultado Numérico
1. Elasticidad Precio de la demanda o la Oferta	
Perfectamente inelástica	Cero
Inelástica	Entre cero y uno
Unitaria	Uno
Elástica	Mayor que uno
Perfectamente elástica	Infinito
2. Elasticidad Ingreso de la Demanda	
Bien Inferior	Negativo
Bien Normal	Positivo
Inelástica	Menor que uno
Elástica	Mayor que uno
3. Elasticidad Cruzada de la Demanda	
Bienes Sustitutos	Positivo
Bienes Complementario	Negativo

Fuente. Economía de Paúl Samuelson .

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO.

3.1 COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA GESTIÓN DE LA ESEN EN EL PERÍODO (2010-2011) EN LA LÍNEA DE SEGURO CAÑA DE AZÚCAR.

Uno de los aspectos que incide en la gestión empresarial está dado por el uso correcto y oportuno de sus recursos sobre la base de un plan objetivamente elaborado, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de la economía, lo cual se materializa concretamente en una disminución de los índices de consumo por peso de producción o servicios brindados.

En la actualidad el desarrollo alcanzado por la ESEN en nuestro país demuestra las potencialidades económicas y las reservas internas que poseen las empresas cuando se realiza sobre bases científicas un estudio preliminar de sus posibilidades en un mercado cada vez más competitivo. Este estudio debe continuar durante las ventas y posterior a las mismas (post-venta), lo cual permitirá conocer con antelación las posibles variaciones que pueden tener sus planes, así como la estrategia a emplear para aumentar sus cuotas de mercado.

Partiendo de que la actividad de la ESEN se basa en asumir riesgos para que las empresas disminuyan sus posibles pérdidas y a su vez puedan cumplir con su objeto social en base a su estructura económica-productiva y sustentada en relaciones de producción socialista que tienen como prioridad la satisfacción de las necesidades nacientes y crecientes de la sociedad, por lo que se hace necesario la administración de los recursos escasos para alcanzar rendimientos de escalas crecientes a nivel social.

Una de las líneas de Seguro que presentan inestabilidad en sus resultados en los últimos años son los del sector Agropecuario y en particular la línea de caña de azúcar.

Para analizar el comportamiento del Seguro en la línea caña de azúcar en la provincia de Sancti Spíritus, veremos lo reflejado en el Anexo. 3

Estos resultados se han producido principalmente por las serias afectaciones climáticas que ha sufrido el país en los últimos años.

Uno de los elementos básicos en el análisis económico que realiza la ESEN es la relación Pérdida-Prima, la cual se puede analizar para el total, o para líneas en particular, así como el Plan y Real alcanzado y su análisis relativo y absoluto lo que permite conocer las tendencias de estos indicadores.

En la siguiente expresión estadística se puede ver sus elementos integrantes:

$$\text{Relación Pérdida Prima} = \frac{\text{Indemnización}}{\text{Ingresos Prima}}$$

Esta relación nos indica el valor que se indemniza (Pago) por cada peso de ingreso prima que se recibe.

A continuación se realiza un análisis comparativo de los Ingresos- Indemnización en los seguros agropecuarios.

Tabla No.3 Comportamiento de los Ingresos del Ramo Agropecuario 2011

Ramos	U/M	Plan	Real	Var	Var (%)	Real 2010	Real 11/10(%)
Agropecuario	MP	10,450.0	12,667.2	2,217.20	121	10,405.7	121.73
Total Ingresos	MP	13,479.5	15,255.8	1,776.3	113	12,690.0	120.22
Relación	%	77	83	6	108	82	101.22

Fuente: Informes estadísticos de los indicadores económicos financieros

Como indica la tabla respecto al plan se crece en 2,217.20 MP y comparado con el 2010 cierra al 121% en los seguros agropecuarios, por otra parte en relación con el total de la empresa también se aprecia el incremento tanto en el año como cuando se compara con el precedente.

Por otra parte se observa que los seguros agropecuarios son el 77% del plan de ingresos de la empresa y el real se comportó al 83% incrementándose en 1.08% y creciendo en 1% respecto al 2010.

Tabla No.4 Análisis del comportamiento de las Indemnizaciones del Ramo Agropecuario año 2011.

Ramos	U/M	Plan	Real	Var	Var (%)	Real 2010	Real 11/10 (%)
Agropecuario	MP	8786.4	6,574.6	(2,211.8)	0.75	11,316.8	58.1
Total Indemnizaciones	MP	9,426.6	7,182.7	(2,243.9)	0.76	12,032.8	60.0
Relación	%	93	91	(2)	98	94	96.8

Fuente: Informes estadísticos de los indicadores económicos financieros

Como se evidencia las indemnizaciones se comportaron por debajo de lo planificado, aspecto éste que es positivo, pues fueron gastos que no tuvo que enfrentar la empresa por la ocurrencia de siniestros, y cuando lo relacionamos con el 2010 vemos que también descienden siendo sólo el 58.1%.

En el 2011 los seguros agropecuarios tenían el 93% del plan total de la empresa y el real fue de 91%, relacionándolo con el 2010 se comportó al 58.1% en agropecuario y al 60 %

Con respecto al total indemnizado.

A continuación se realiza un análisis comparativo de los Ingresos y las indemnizaciones en la línea de caña de azúcar de los años 2010-2011 en los municipios más representativos.

Tabla No. 5 Análisis de los Ingresos e indemnizaciones en la línea caña de azúcar.

Municipios	Ingresos (MP)		Indemnizaciones (MP)		Relación Indemniz./Ing.	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Jatibonico	989.6	1,348.1	695.5	380.0	0.70	0.28
Sancti Spíritus	258.7	455.2	737.7	121.8	2.85	0.26
Taguasco	222.1	320.1	959.5	138.3	4.32	0.43
Cabaiguán	159.7	106.8	679.4	28.6	4.25	0.27
TOTAL	1,630.1	2,230.1	3,072.1	668.6	1.88	0.30

Fuente: Informes estadísticos de los indicadores económicos financieros

Como se puede observar es obvio que en todos los territorios analizados, el 2011 tuvo un comportamiento mucho más favorable que en el 2010, decreciendo en ésta línea de seguro de un año al otro en 2,403.45 MP o lo que es igual de 1.88 costo/peso a 0.30.

En ésta situación el riesgo que con mayor incidencia produjo pagos más cuantiosos lo fue la sequía fundamentalmente en el 2010. Esta información está reflejada en el Anexo. 4

Análisis marginal del Seguro en la línea Caña de Azúcar

Otro aspecto de extraordinaria importancia es el análisis microeconómico de la demanda de la empresa que se relaciona con el entorno y en particular con el mercado, está relacionado con la aplicación del análisis marginal y los valores medios (unitarios).

De los datos de las tablas No. 5 se puede valorar otros aspectos económicos que reflejan las causas que provocan la situación favorable de la empresa en este cultivo dentro la línea.

Se parte de considerar:

Ingreso Total

Ingreso Prima- Medio = -----

Reclamación Total

Indemnización total

Costo de Indemnización Medio = -----

Reclamación total

A partir de estas expresiones se pueden evaluar las variaciones de los ingresos y las indemnizaciones.

Tabla No.6 Calculo Ingreso-Indemnización Medio

Indicadores	2010	2011	Variación	Relación (%)
Ingreso Prima- Medio	12,690.0 ----- = 470.0 27	15255.8 ----- = 508.5 30	38.5	108.19
Costo de Indemnización Medio	12,032.8 ----- = 445.7 27	7,182.7 ----- = 239.4 30	206.3	53.71
Relación Indemnización -Ingreso	0.95	0.47	0.48	0.49

Fuente: Informes estadísticos de los indicadores económicos financieros

En el análisis se puede apreciar que los ingresos se elevan en 38.5MP con relación al 2010, los costos de indemnizaciones disminuyen, por lo cual esta situación es favorable. Esto se puede observar en la relación Indemnización - Ingreso Medio, que se gastó por cada peso de ingreso 0.49 centavos.

3.2 EMPLEO DE LA ELASTICIDAD DE LA DEMANDA EN LA LINEA DE SEGURO CAÑA DE AZUCAR.

Es conocido que las empresas interaccionan constantemente con su entorno y que deben administrar eficientemente sus recursos (INPUTS) para que el valor de salida de sus bienes y servicios (OUTPUTS) sea superior a las anteriores.

La ESEN en el país y en particular en la provincia Sancti Spíritus viene desarrollando una intensa labor de promoción buscando que las pérdidas que sufren las empresas sean las mínimas, lo cual permite desde el punto social mantener los ciclos productivos.

Un aspecto que se debe tener en cuenta por la Dirección de las Empresas está relacionado con los principios de la demanda y la oferta que permitan hacer ciertas predicciones sobre el comportamiento de los consumidores y productores tanto en mercados nacionales como internacionales por ello, es importante saber medir la magnitud de esta reacción, para lo cual se emplea la elasticidad precio de la demanda.

Recordando lo abordado en el segundo capítulo, la elasticidad mide la sensibilidad de una variable ante cambios de otra variable. Específicamente en el análisis de la curva de la demanda es importante conocer como varía la cantidad demandada ante cambios en el precio, por lo cual se emplea la elasticidad precio de la demanda (E_D).

A partir de la siguiente tabla se realiza el análisis de la demanda de las pólizas en la caña de azúcar.

Tabla No.7 Análisis de la demanda en las pólizas de la Caña de Azúcar.

Indicadores	U/M	Año 2010	Año 2011
INGRESOS PRIMA	MP	12,690.0	15,255.8
INDEMNIZACIÓN	MP	12,032.8	7,182.7
RELACIÓN PERDIDA/PRIMA	PESO	0.95	0.47
No. DE POLIZAS	UNO	36	62
No. DE RECLAMACIONES	UNO	27	30

Fuente: Informes estadísticos de los indicadores económicos financieros.

Para estudiar el comportamiento de la demanda de pólizas en la línea de Seguro Caña de Azúcar, o sea la Elasticidad de la Demanda, se debe partir de que las ventas totales de un bien se determinan de la siguiente forma para poder saber su precio por unidad.

$$\text{Ventas Totales} = P \cdot Q$$

$$VT = IT$$

$$IT = P \cdot Q$$

$$P = \frac{IT}{Q}$$

$$Q$$

Donde:

P- Precio de cada Póliza.

IT- Ingreso Total que genera la Póliza.

Q- Cantidad de Reclamaciones que generan las Indemnizaciones.

Precio de la Póliza en el año 2010 (Real)

$$IT_{(10)} = P \cdot Q$$

$$P_{(10)} = \frac{IT}{Q}$$

$$Q$$

$$P_{(10)} = \frac{12,690,000}{27} = \$ 470,000.00$$

$$27$$

Precio de la Póliza en el año 2011 (Real)

$$IT_{(11)} = P \cdot Q$$

$$P_{(11)} = \frac{IT}{Q}$$

$$Q$$

$$P_{(11)} = \frac{15,255,800}{30} = \$ 508,526.67$$

$$30$$

Análisis de la Elasticidad de la demanda

$$E_D = - \frac{\frac{\Delta Q}{Q_1 + Q_2}}{\frac{\Delta P}{P_1 + P_2}}$$

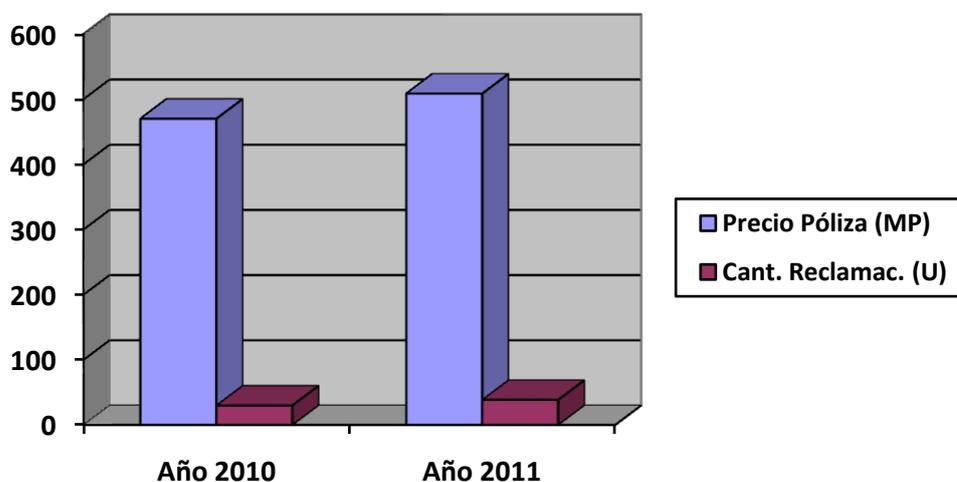
$$E_D = - \frac{Q_2 - Q_1}{Q_1 + Q_2} / \frac{P_2 - P_1}{P_1 + P_2}$$

$$E_D = - \frac{30 - 27}{\frac{27 + 30}{2}} / \frac{508,526.67 - 470,000.00}{\frac{470,000.00 + 508,526.67}{2}} = \frac{3}{28.5} / \frac{38,526.67}{489,263.34} = 0.1053 = 0.0787$$

$$E_D = 1.34$$

Como se puede observar, la elasticidad – precio de la demanda de pólizas de Seguro de la Línea de Caña es mayor que uno, al relacionar los años 2010-2011, por lo tanto se considera una demanda elástica, lo que indica que por cada uno por ciento de elevación de su precio, el número de las pólizas convencionales se reduce en un 1.34 % lo que la hace muy sensible a la variación de su precio unitario.

Representación Gráfica de la Elasticidad de la Demanda.



CONCLUSIONES

1. En La ESEN de Sancti Spíritus no existe un procedimiento de análisis estadístico-económico que le permita determinar las verdaderas causas y efectos de los resultados económicos alcanzados en el sector Agropecuario y en particular en la Línea Caña de Azúcar.
2. Se comprobó que existe una tendencia a nivel de país y en particular en la provincia sobre la poca penetración del Seguro en la Línea Caña de Azúcar por parte de las CCS, los cuales juegan el papel principal en la actividad cañera. Lo cual está incidiendo en que el capital asegurado disminuya, así como los ingresos-prima.
3. En la empresa no se emplean procedimientos de análisis económicos-financiero para predeterminar los posibles ingresos-primas sobre la base de los valores marginales.
4. La póliza de Seguro en la Línea Caña de Azúcar, presenta una demanda elástica alcanzando un valor de 1.34, lo cual demuestra que el valor de la póliza aumenta, al disminuir su número desde el año 2010.
5. Disminuir la relación pérdida-prima al nivel de la media nacional sobre la base de un mejor control con vista de seguimientos, análisis de riesgos y una alta profesionalidad, buscando que cada indemnización lleve la justeza necesaria en cada momento.

RECOMENDACIONES

1. La dirección y especialistas de la ESEN deben analizar el resultado de este trabajo y la aplicación de los procedimientos de estudio y análisis propuestos.
2. Que realice un estudio profundo sobre las verdaderas causas que están motivando el no empleo del Seguro en la Línea Caña de Azúcar por su peso en los resultados económicos y financieros del Ramo Agropecuario dentro de la actividad de la ESEN.
3. La dirección debe realizar análisis microeconómicos principalmente la elasticidad y los costos medios sobre el comportamiento de sus principales indicadores económicos, buscando optimizar sus recursos y satisfaciendo al cliente en tiempo.
4. Utilizar como instrumentos de análisis económico y financieros de la entidad los métodos gráficos y los análisis marginales.

Referencias Bibliográficas:

1. ^(A)Castro Ruz, F. (1982). Discurso Clausura del Sexto Congreso de la ANAP. (s.l.s.n). En. Cuba. Empresa de Seguro Estatal Nacional. (s.a). Presentación : Seguros Agropecuarios. La Habana. Empresa de Seguros Estatal Nacional. (s.p)
2. ^(B)Krosta, (s.a). Citado por Barrena, L. (1956). Seguros. La Habana. Sociedad Colombista Panamericana. p.2.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuarela. Los que saben, saben. SEDAGRI, AGRINFOR.2001.
2. Álvarez, N. La tierra viva: manual de agricultura ecológica, Instituto de Educación ambiental. Universidad Metropolitana, Puerto Rico.1994.
3. Aspectos Básicos sobre la Venta de Seguros. ESEN. Octubre 1998.
4. Bustio, D.S. Resultados de estudios de precedentes culturales al tabaco(Nicotiana Tabacum L.) bajo condiciones de tapado en un suelo Ferralítico rojo compactado, Tesis para optar de C. Dr. Facultad de Agronomía ISCAH. La Habana.1983.
5. Castro Ruz, Fidel. Informe Central I Congreso del PCC. Editorial: Ciencias Sociales, La Habana.1976.
6. _____, Curso de Formación de Agentes y Corredores del Seguro, Módulos 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, Escuela Cubana del Seguro 1995.
7. _____, MsC Daniel Hung, MsC Lázaro Reynoso, MsC Ronald García, MsC María Elena Saíz. CECOFIS, Práctica Integral 1, Folleto Didáctico, 1999.
8. _____, MsC Daniel Hung, MsC Lázaro Reynoso, MsC Ronald García, MsC María Elena Saíz. CECOFIS Práctica Integral 2. Folleto Didáctico,1999.
9. Curso Básico de la AAPAS, 1994
10. Curso de Formación de Agentes y Corredores del Seguro, Módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8 y 9, Colectivo de Autores. Escuela Cubana del Seguro, 1995.
11. E. Marban. Historia Antigua y Media. 1958.
12. Historia Antigua y Media. E. Marbán. 1958.
13. Insurance Practice G. C.H. The Chartered Insurance Institute. Distance Learning

Division, Cambridge 1991.

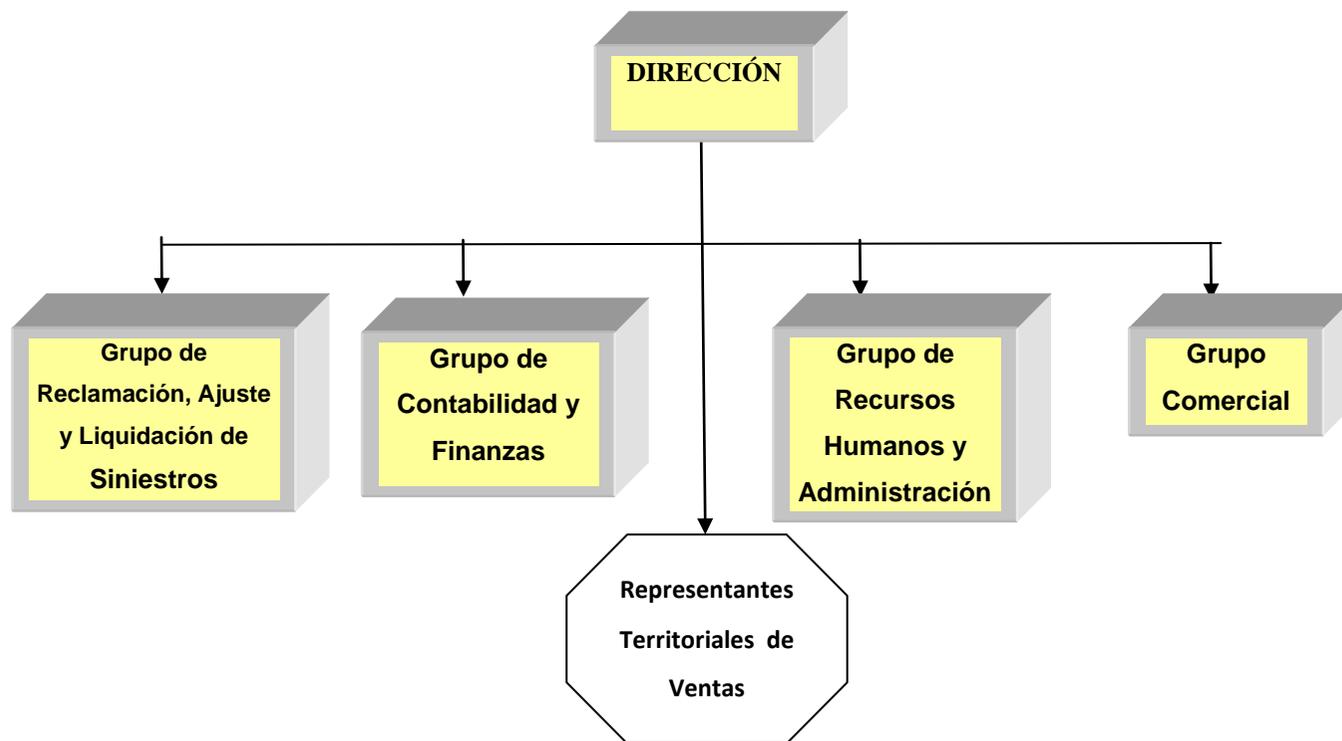
14. Manual de Procedimiento de Seguro, Agropecuarios ESEN. ESEN, La Habana, 1999.
15. Mellij, Gustavo Raúl: Manual de Seguros, 1994.
16. Marketing y Gestión Comercial de Seguro, Editorial MAFRE. Madrid, España, 1996.
17. Marx, Karl, El Capital, Tomo III, Editorial Ciencias Sociales. 1974.
18. Modulo del Diplomado de Dirección Comercial para Empresas de Seguro. CECOFIS. La Habana, 2000.
19. MINBASD, Con el dinero no se juega.2003.
20. Normativas sobre las **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MINAGRI. 2006**
21. Piamonte, R. Indicadores de sustentabilidad en agro ecosistemas, Hoja a Hoja del Maela. 1995.
22. Póliza Integral de Seguro Agropecuarios. La Habana, 1999.
23. Práctica Integral 1 y 2, Folleto Didáctico, Colectivo de Autores: MsC Daniel Hung, MsC Lázaro Reigosa, MsC Ronal García, MsC María Elena Saiz. CECOFIS, 1999.
24. S. Seguros. 2005.
25. Seguros, Várela Carballude, Luis y otros, 1980.
26. Varela Carballude. Luis y Otro
27. www.eleconomista.cubaweb.cu. La Habana. Cuba-Mayo 2006.Nro II. Año 8
28. www.agenteallianz.com. Glosario de términos de Seguros y finanzas
29. www.visiontunera.co.cu/Economia Agropecuarios con Seguros

ANEXO No. 1

ESTRUCTURA

Unidad Empresarial de Base Dirección Provincial de Seguros

Sancti Spiritus



ANEXO. 2

POTENCIALIDAD DE LA CAÑA DE AZUCAR POR UNIDADES Y VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA SANCTI SPIRITUS SEGÚN FORMAS DE PROPIEDAD EXISTENTES. AÑO 2011

Formas de Propiedad	Cantidad en la provincia	Potencial por Unidades Productivas	Unidades Aseguradas	% Unidades Productivas	Potencial por Volumen de Producción (MP)	Volumen de Producción Asegurado (MP)	% Volumen de Producción	Causas del no aseguramiento
UBPC	91	17095	10976	64.2	1,177.5	1,015.7	86.3	No desean asegurarse
CPA	53	3841	764	19.9	118.9	23.2	19.5	Falta de financiamiento
CCS	165	27250	16970	62.3	1388.5	1200.3	86.4	No desean asegurarse
OTROS	25	-	-	-	-	-	-	No existe cultivo de caña
TOTAL	334	48186	28710	59.6	2684.9	2239.2	83.4	

ANEXO No. 3

COMPORTAMIENTO DE LA LÍNEA DE SEGURO CAÑA DE AZUCAR EN LA PROVINCIA DE SANCTI SPÍRITUS.

CONCEPTO	Año 2010	Año 2011
1- Número de Pólizas	36	62
C.P.A.	7	9
C.C.S.	0	19
U.B.P.C.	29	34
Otras	0	0
2- Capital Asegurado (MP)	33,441.1	46,890.0
3- Cobertura (%)	60-100	60-100
4- Cantidad de Reclamaciones.	27	30
5- Importe de la Indemnización. (MP)	2,902.3	655.0

ANEXO No. 4**COMPORTAMIENTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR RIESGO Y MODALIDAD DEL SEGURO DE CAÑA.**

Riesgos	Siembra de Caña (MP)			Cosecha de Caña (MP)		
	2010	2011	Variación	2010	2011	Balance
Sequía	81.8	282.6	200.8	2487.8	-	(2487.88)
Lluvias Intensas	64.5	250.3	185.8	118.0	-	(118.0)
Incendio	-	-		150.2	117.4	(32.8)
Inundación	-	4.6	4.6	-	-	